INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL GUANAJUATO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos
Código postal 37320, León, Guanajuato

CONVOCATORIA

Licitación Pública Electrónica Nacional

LA-50-GYR-050GYR027-N-45-2025

CONTRATACIÓN

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TRANSFORMADORES, TABLEROS ELECTRICOS, PLANTAS DE EMERGENCIA Y MOTORES 2025

Convocatoria a la
Licitación Pública Electrónica Nacional

LA-50-GYR-050GYR027-N-45-2025

C O N V O C A T O R I A

El Instituto Mexicano del Seguro Social a quien en lo sucesivo se le denominará el "IMSS", en cumplimiento a las disposiciones que establecen el artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Título Segundo "*De los Procedimientos de Contratación*", Capítulo Primero "*Generalidades*", Capítulo Segundo "*De la Licitación Pública*" y los artículos **25, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción I y 47** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo "LAASSP"; y los correlativos de su Reglamento en lo sucesivo "RLAASSP"; así como el "*Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones*" publicado en el Diario Oficial de la Federación, en adelante el DOF, el 20 de agosto del 2015 y sus modificaciones publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017 respectivamente; y demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, a través de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Unidad Compradora IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato ubicada en Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos, Código postal 37320, León, Guanajuato convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o de aquellos países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado con capítulo de compras gubernamentales, cuya actividad comercial esté relacionada con el servicio a contratar en la presente Convocatoria, conforme al Anexo Técnico, Términos y Condiciones, Anexos y sus correspondientes Anexospara participar en la presente licitación y que **NO** se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos **50** y **60** de la LAASSP.

Para participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional número **LA-50-GYR-050GYR027-N-45-2025** para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TRANSFORMADORES, TABLEROS ELECTRICOS, PLANTAS DE EMERGENCIA Y MOTORES 2025**, bajo los siguientes:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

ÍNDICE

GLOSARIO DE TÉRMINOS 7

1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. 10

1.1. Medio que utilizará la licitación pública y carácter de la misma. 10
1.2. Número de identificación de la convocatoria a la licitación pública asignado por CompraNet. 11
1.3. Vigencia de la prestación del servicio. 11
1.4. Idioma en el que se presentarán las proposiciones. 11
1.5. Disponibilidad presupuestaria. 11
1.6. Procedimiento financiado con créditos externos. 12

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. 12

2.1. Objeto de la contratación. 12
2.2. De las partidas. 12
2.3. Método de evaluación. 12
2.4. Licencias, Autorizaciones y Permisos, Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Referencia o Especificaciones. 12
2.5 Conceptos adicionales. 15
2.7. Modalidad de la Contratación. 15
2.8. Forma de Adjudicación. 15
2.9. Forma de Pago. 16
2.10. Condiciones para trámite de facturación. 16
2.11. Modelo de contrato. 17
2.12. Garantía de cumplimiento de contrato. 17
2.13. Terminación de la relación Contractual. 18
2.13.1. Rescisión administrativa del Contrato. 18
2.13.2. Terminación anticipada del contrato.. 18
2.14. Penas Convencionales. 18
2.15. Deductivas/Deducciones. 20

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA. 21

3.1. Reducción de Plazos. 21
3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación. 21
3.3. Visitas a las instalaciones institucionales, donde se prestarán los servicios. 22
3.4. Junta de Aclaraciones. 22
3.5. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. 24
3.6. Proposiciones conjuntas. 26
3.7. Envío de una sola proposición. 27
3.8. Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación. 28
3.9. Documentación que se rubricará. 28
3.10. Acto de Fallo 28
3.11. Firma de Contrato. 29

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. 30

4.1. Propuesta legal-administrativa. 31
4.1.1. Acreditamiento de la Personalidad Jurídica. 31
4.1.2. Dirección de correo electrónico del licitante. 31
4.1.3. Domicilio para recibir notificaciones. 31
4.1.4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP. 31
4.1.5. Declaración de Integridad. 31
4.1.6. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales. 32
4.1.7. Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). 32
4.1.8. Manifestación de Nacionalidad 32
4.1.9. Convenio de participación conjunta. 33
4.1.10. Identificación oficial vigente. 33
4.1.11. Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D). 33
4.1.12. Información reservada y confidencial. 33
4.1.13. Escrito de no conflicto de Interés. 34
4.1.14. Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones. 34
4.1.15. Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. 34
4.1.16. Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante. 35
4.2. Propuesta técnica. 35
4.3. Propuesta económica. 35

5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES. 36

5.1. Criterios de evaluación de la propuesta legal-administrativa. 36
5.2. Criterios de evaluación de la propuesta técnica. 37
5.3 Criterios de evaluación de la propuesta económica. 38

6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. 39

7. DE LA ADJUDICACIÓN. 41

8. INCONFORMIDADES. 41

9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA. . 41

10. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO 41

11. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES. 42

13. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES. 43

14. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. 44

ANEXO I ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA 73

ANEXO II ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE 74

ANEXO III ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE 75

ANEXO V DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD 77

ANEXO VI OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES 78

ANEXO VII ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) 79

ANEXO VIII MANIFIESTO DE NACIONALIDAD 81

ANEXO IX MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA 83

ANEXO X IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE 87

ANEXO XI 88

MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS U OBRAS ESPECIALIZADAS . 88

ANEXO XII AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS 89

ANEXO XIII OPINIONES DE CUMPLIMIENTO 90

ANEXO XV FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. 92

ANEXO XVI PROTOCOLO DE ACTUACIÓN 93

ANEXO XVII DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN 94

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA 94

ANEXO XVIII RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TECNICOS, LEGALES ADMINISTRATIVOS 97

ANEXO XIX PROPUESTA ECONÓMICA 99

ANEXO XX MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN 100

ANEXO XXI FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA 101

ANEXO XXII AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 102

ANEXO XXIII MODELO DE CONTRATO, FIANZA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO. 105

ANEXO XXIV ANEXOS ÁREA REQUIRENTE 106

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de esta Convocatoria, se entenderá por:

1. **Administrador del Contrato:** La persona servidora pública en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas y, en su caso, solicitar al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes de conformidad con el articulo **2**, fracción **III Bis** del RLAASSP.

   Para esta contratación, será el Titular de la Jefatura de Conservación y Servicios Generales.

2. **Área Contratante:** La facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de contratar la prestación del servicio que requiere el IMSS, por lo que para este procedimiento se define como área contratante a la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

3. **Área Requirente:** La Jefatura de Conservación y Servicios Generales, en los términos de lo establecido en la fracción II del artículo 2 del RLAASSP.

4. **Área Técnica:** La que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones tecnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la proposición técnica y es responsable de apoyar al área contratante a responder en la junta de aclaraciones, en su ámbito de competencia, las solicitudes de aclaración que sobre estos aspectos realicen los licitantes, en términos de lo establecido en la fracción III del artículo 2 del RLAASSP. Para la evaluación técnico será el personal designado de la Jefatura de Servicios Generales.

5. **CompraNet:** Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, administrado por la SHCP, con dirección electrónica en Internet: https://compranet.hacienda.gob.mx.

6. **Contrato:** El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones, a través del cual se formaliza la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios, de conformidad al MAAGMAASSP.

7. **Convocatoria:** El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los servicios objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes, de conformidad al MAAGMAASSP.

8. **Delegaciones Estatales o Regionales:** Son órganos de operación administrativa desconcentrada del IMSS, en términos de lo establecido en el artículo 2, fracción IV inciso **a)** del Reglamento Interior del IMSS.

9. **Entidad Convocante:** Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

10. **Escrito Libre:** Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, sin importar el orden y/o ubicación del contenido.

11. **INAI:** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

12. **Instituto o IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.

13. **ISR:** Impuesto Sobre la Renta

14. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.

15. **LAASSP o Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

16. **LFPDPPP:**Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

17. **LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

18. **LFTAIP:** Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

19. **LGPDPPSO:** Ley General de Proteccion de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

20. **LGTAIP:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

21. **Licitante** La persona que participe en cualquier procedimiento de contratación, pudiendo ser nacional o extranjero de países con los que se cuente suscritos tratados de libre comercio con capitulo de compras gubernamentales celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 2, fracción VII y 28 fraccion II de la LAASSP.

22. **MAAGMAASSP:** Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

23. **Medios Remotos de Comunicación Electrónica:** Los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar transmisión y recepción de datos, documentos electronicos y/o información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.

24. **MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

25. **NOM:** Norma Oficial Mexicana.

26. **NORMAS:** Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad.

27. **Norma Institucional:** Documento establecido por consenso y aprobado por un órgano de nivel central que establece, para un uso común y repetido, reglas, directrices o características para ciertas actividades o sus resultados, con el fin de conseguir un grado óptimo de orden en un contexto dado.

28. **OIC:** Órgano Interno de Control en el IMSS.

29. **OOAD:** Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada los cuales conforme al artículo 2, fracción IV del Reglamento Interior de IMSS se conforman por las Delegaciones Estatales y Regionales, y las Unidades Médicas de Alta Especialidad.

30. **POBALINES:** Politicas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.

31. **Proveedor:** La persona física o moral que celebre contrato de adquisiciones, arrendamientos o servicios, conforme al articulo 2, fracción VI de la LAASSP.

32. **Reglamento o RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

33. **Resolución Miscelánea**

34. **Fiscal:** Publicación anual que agrupa y facilita el conocimiento de aquellas reglas y disposiciones generales dictadas por las autoridades fiscales en materia de impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto los de comercio exterior.

35. **SAT:** Servicio de Administración Tributaria.

36. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.

37. **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

38. **Sobre Cerrado:** Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en términos de la LAASSP. En el caso de las proposiciones presentadas a través de CompraNet, los sobres serán generados de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley antes citada.

39. **UMA:** Unidad de Medida y Actualización.

1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

Entidad convocante:	Instituto Mexicano del Seguro Social.
Área contratante:	Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guanajuato. Unidad Compradora IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato #050GYR027
Área Requirente	Jefatura de Conservación y Servicios Generales de la OOAD Estatal Guanajuato.
Área Técnica	Para la evaluación técnica será el personal designado por la Jefatura de Servicios Conservación y Servicios Generales de la OOAD Guanajuato.
Domicilio:	Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos, Código postal 37320, León, Guanajuato.

1.1. Medio que utilizará la licitación pública y carácter de la misma.

La presente licitación pública conforme al medio utilizado es **Electrónica**, por lo cual los licitantes deberán participar únicamente a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, de conformidad con lo dispuesto en los artículos **26 Bis** fracción **II** de la LAASSP y el *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet"*, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011.

Por lo anterior, para las proposiciones remitidas a través de CompraNet deberán emplearse los medios de identificación electrónica que establezca la SHCP, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Lo anterior conforme a lo establecido en los párrafos penúltimo y último del artículo 27 de la LAASSP y 50 de su Reglamento, así como los numerales 14 y 16 del *"ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet"*, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, y el Manual de Unidades Compradoras publicado por la SHCP.

El carácter del presente procedimiento de contratación es **Nacional**, en términos de lo establecido en el artículo **28**, fracción **I** de la LAASSP.
Por lo anterior, aquellos interesados en participar en la presente licitación que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo y uso del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado

CompraNet, deberán dirigirse al personal que administra dicho sistema; los datos de contacto podrán ser localizados en la página web: https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx.

1.2. Número de identificación de la convocatoria a la licitación pública asignado por CompraNet.

A la presente Convocatoria el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, le asignó el siguiente número de identificación: **LA-50-GYR-050GYR027-N-45-2025.**

1.3. Vigencia de la prestación del servicio.

Conforme a lo establecido en el Anexo de Términos y Condiciones la **vigencia de la prestación del servicio** será a partir de la notificación del Fallo y hasta el **31 de Diciembre de 2025.**

La presente contratación únicamente abarcara el **ejercicio fiscal 2025,** lo anterior de conformidad con el artículo 29, fracción XI de la LAASSP.

1.4. Idioma en el que se presentarán las proposiciones.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma **español,** los licitantes participantes, deberán adjuntar como parte de su propuesta conforme se especifique en Términos y Condiciones y Anexo Técnico.

1.5. Disponibilidad presupuestaria.

El IMSS cuenta para el inicio del procedimiento con suficiencia presupuestal 2025, emitido por la Unidad de Operación Financiera.

El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 por parte de la H. Cámara de Diputados, por lo que el cumplimiento de las obligaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social quedan sujetas para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que se cuente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal 2025 se apruebe por la H. Cámara de Diputados en términos de lo señalado en el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.6. Procedimiento financiado con créditos externos.

Para el presente procedimiento de contratación, no aplicará el financiamiento con créditos externos, descrito en el artículo **39**, fracción **I**, inciso **g)** del Reglamento de la LAASSP.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

2.1. Objeto de la contratación.

El Instituto requiere del Servicio de **Servicio de Mantenimiento a Transformadores, Tableros Eléctricos, Plantas de Emergencia y Motores 2025,** para servicios de Unidades Médicas y Administrativas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Guanajuato, de conformidad con las cantidades mínimas y máximas que se señalan en el **Anexo Técnico 1 (uno)** de la Convocatoria.

Las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP.

2.2. De las partidas.

Para el presente procedimiento de contratación la adjudicación se realizará por **partida**, conforme a lo que se **especifique el Anexo Técnico 1 (uno),** con fundamento en el artículo **39** fracción II inciso b) del Reglamento de la LAASSP. El presente procedimiento de contratación se compone de **2 (dos) partidas, I. Mantenimiento a Transformadores, Tableros Eléctricos, Plantas de Emergencia y II Motores.**

El Licitante deberá ofertar la totalidad del servicio requerido de la partida en que participe.

2.3. Método de evaluación.

Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones se basarán en la información documental presentada por los Licitantes observando para ello, lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al criterio **binario**, y 36 Bis, fracción I, y 52 de su Reglamento.

2.4. Licencias, Autorizaciones y Permisos, Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Referencia o Especificaciones.

El participante deberá acompañar a su propuesta técnica, los equipos y los documentos señalados a continuación:

- Deberá anexar a su propuesta técnica la factura original de los equipos solicitados a nombre de la empresa licitante con los cuales realizara el diagnostico, prueba y calibración necesarias para el objeto de la presente licitación, así como los certificados originales de calibración vigentes de esos equipos a nombre de la empresa licitante emitidos por algún organismo, Institución o empresa certificado ante la EMA.

- Para acreditar la originalidad de las facturas que demuestren la propiedad de los equipos, deberán contener el código QR y/o el UUID de la misma. De igual manera para acreditar la originalidad de los certificados de calibración de los equipos, deberán contener el código QR.

- Deberá presentar los DC-3 "Constancias de habilidades laborales" donde se verifique que cada uno de sus trabajadores están debidamente capacitados para realizar los trabajos solicitados en las presentes bases.

- En particular se deberá presentar los Certificados emitidos por Schneider a personal de su empresa para poder otorgar el servicio de mantenimiento a los tableros ubicados en Central de Servicios, para acreditar la originalidad de los certificados, deberán contener el código QR y/o el UUID de la misma.

- Carta en hoja membretada de la empresa donde manifieste el domicilio, teléfono vigente, correo electrónico vigente y horario de atención, del centro de servicio para atención de reportes.

NOTA 1:

- Para la partida I, los equipos que al menos deberán de presentar, con su respectivo certificado de calibración vigente son: medidor de resistencia de aislamiento, medidor de resistencia óhmica, medidor de relación de transformación, medidor de resistencia de tierras, multímetro digital, amperímetro de gancho.

- Para la partida II, los equipos que al menos deberán de presentar, con su respectivo certificado de calibración vigente son: medidor de resistencia de aislamiento, medidor de resistencia óhmica, medidor de resistencia de tierras, multímetro digital, amperímetro de gancho.

NOTA 2:

- El licitante deberá acreditar que cuenta con sucursal en el Estado de Guanajuato, en al menos León, Gto., y/o Celaya, Gto.,

- Carta membretada de la empresa con el domicilio vigente, teléfono vigente y horario de atención, del centro de servicio para atención de reportes.

2.4.1. Calidad.

- Se verificará que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el licitante en el plazo solicitado para las entregas de materiales (**Anexo técnico número 2).**

- Las características, especificaciones y calidad de los servicios y/o que deban otorgar, sean de las requeridas por el instituto, de carta relativa a la calidad del servicio **(Anexo técnico número 3).**

- Contar con la experiencia mínima para efectuar los trabajos manifestados en el anexo 10 y presentar contratos que amparen servicios iguales o similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud, importe, tiempo y condiciones a los requerido de acuerdo a la partida ofertada objeto de esta licitación en los últimos 2 (dos) años, esto es necesario para garantizar las necesidades requeridas por el Instituto **(Anexo Técnico número 4 y Anexo Técnico número 5)**

- Contar con la capacidad e infraestructura necesaria, adecuada para cubrir las necesidades del instituto, y cumplir con el servicio con una razonabilidad de utilización acorde a las especificaciones generales. **(Anexo técnico número 6).**

2.4.2. De las Condiciones de entrega.

El servicio será realizado en la fecha programada (diario, semanal, mensual, semestral, anual),una vez asignado el contrato, el licitante ganador, en un plazo no mayor a 15 días después de la asignación, deberá presentarse con los JCU para validar el programa propuesto y deberá iniciar el libro bitácora asentando los cambios que se hayan realizado, en caso de servicios extraordinarios el licitante ganador, contara con un plazo máximo de 24 horas para acudir a la Unidad, a partir de recibir el reporte en su centro de atención.

El representante de la empresa asignada deberá presentarse en un plazo máximo de 15 días posteriores a la firma del contrato para iniciar el libro bitácora, verificar catalogo en unidades y designar personal responsable para la atención de los servicios.

2.4.3. Lugar y plazo de entrega.

El servicio se otorgará en las unidades relacionadas **Anexo técnico número 8 (ocho)** y dirigirse con los responsables que se indican en el **anexo técnico número 9 (nueve).**

2.4.4. Canje.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al instituto y/o a terceros por la deficiente o parcial prestación del servicio.

2.5 Conceptos adicionales.

Se podrán realizar la compra de conceptos adicionales relacionados en esta convocatoria, conforme a las necesidades de la unidad y autorizados por los JCU, garantizando el mejor precio del mercado siempre y cuando no contravengan las disposiciones legales vigentes.

2.7. Modalidad de la Contratación.

La presente licitación es convocada de conformidad al artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, con contrato abierto.

El tipo de contrato a celebrar será abierto de conformidad con el artículo 47 de la LAASSP y 85 del RLAASSP, conforme a las cantidades mínimas y máximas de servicios, en el documento de la Convocatoria denominado **Anexo Técnico número 1**, **Requerimiento**, el cual forma parte de la presente Convocatoria.

2.8. Forma de Adjudicación.

Para el presente procedimiento de contratación, la adjudicación se realizará **por Partida**, conforme a lo que se especifica en el Anexo Técnico 1 (uno), serán un total de 3 (tres) partidas, con fundamento en el artículo No. 39, fracción II, inciso b) del Reglamento de la LAASSP, para el Servicio de Mantenimiento a Transformadores Eléctricos, Tableros Eléctricos y Planta de Emergencia.

El licitante deberá, manifestar la (s) partida (s) respecto de la (s) cual (es) deberá participar. El licitante podrá ofertar las partidas en las que desee participar.

2.9. Forma de Pago.

El pago se realizara en moneda nacional, mediante transferencia electrónica de fondos, a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor en el Área de Tramite de Erogaciones ubicada en el OOAD (Blvd. Adolfo López Mateos s/n esquina Paseo de los Insurgentes, León Guanajuato), las OOAD recibirán documentos para tramite de pago conforme al numeral 4.20 del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para tramite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" de la factura electrónica que reúna los requisitos fiscales respectivos indicando número de proveedor, numero de contrato, numero de fianza, denominación social de la afianzadora, así como la estipulado en el anexo 2 Normatividad de Cuentas Contables.

El licitante para efecto de pago deberá presentar su factura con al menos los siguientes datos del instituto:

a) Nombre
b) R.F.C
c) Domicilio
d) Número de instrumento jurídico
e) Número de Proveedor
f) Número de procedimiento de contratación
g) Número de la fianza
h) Denominación social de la afianzadora

El Área de Tramite de Erogaciones, será el responsable de devolver al proveedor la factura electrónica o del documento de que se trate, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, comunicándole los errores o deficiencias detectadas.
Con fundamento en el artículo 66, fracción III, DEL Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que a la letra dice:

Requerimientos:

- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique:
- Contrato formalizado.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS) positiva y vigente.

2.10. Condiciones para trámite de facturación.

El Licitante realizara el procedimiento para pago, señalado en la presente Convocatoria, por lo cual para la firma de la factura deberá amparar los servicios que se hayan requerido mediante la orden y entrega de servicio, **anexo 7 (siete).**

2.11. Modelo de contrato.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 fracción XVI de la LAASSP y 39 fracción II inciso i) de su Reglamento, se adjunta en la presente Convocatoria, el **"Modelo de Contrato"**, **ANEXO XXIII de los Anexos Legales Administrativos**, para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, al cual estarán obligados los licitantes que resulten adjudicados, mismo que fue elaborado por la Unidad de Adquisiciones IMSS de conformidad con el numeral 5.4.10 de las POBALINES vigentes en el IMSS.

En caso de discrepancia en el contenido del contrato en relación con la Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 45 de la LAASSP.

2.12. Garantía de cumplimiento de contrato.

El prestador de servicios, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, deberá presentar la garantía de cumplimiento dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP, la cual será **divisible** y será a través de una fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado establecido en el contrato, sin considerar el IVA, la cual se constituirá en términos del artículo 49 de la LAASSP, articulo 103 de su Reglamento; así como el numeral 4.24.4, inciso j) de las POBALINES.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto máximo del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 UMA's, el licitante adjudicado podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, a través de cheque de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada o depósito de dinero ante el IMSS, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto máximo adjudicado del contrato, sin considerar el IVA.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, se liberará mediante autorización por escrito del administrador del contrato designado por parte del IMSS, siempre y cuando el prestador de los servicios haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales.
Se adjunta el **"Modelo de Fianza"**, relacionado en el **ANEXO XXIII** de los Anexos Legales Administrativos.

2.13. Terminación de la relación Contractual.

2.13.1. Rescisión administrativa del Contrato.

De conformidad con el apartado 5.6 de las POBALINES vigentes en el IMSS, cuando el licitante adjudicado incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en esta Convocatoria y/o en el contrato correspondiente y sus respectivos anexos, se procederá a la rescisión administrativa del mismo sin necesidad de Declaración Judicial previa, de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la LAASSP y numeral 4.3.5 del MAAGMAASSP.

Las causales de rescisión administrativa serán las establecidas en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones, en el "**Modelo de Contrato**", **ANEXO XXIII** así como las que se establezcan en los contratos que se formalicen con los licitantes adjudicados.

En caso de que se lleve a cabo la rescisión de alguno (s) de los contratos derivados de la presente licitación, el/los Administradores de Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con la rescisión y/o terminación anticipada al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.

2.13.2. Terminación anticipada del contrato..

El IMSS en su caso, dará por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la prestación del servicio objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio al IMSS o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la SFP, de conformidad con el artículo 54 Bis de la LAASSP y numeral 4.3.4 del MAAGMAASSP.

Las causales de terminación anticipada serán las establecidas en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones, en el "**Modelo de Contrato**", así como las que se establezcan en los contratos que se formalicen con los licitantes adjudicados.

En caso de que se lleve a cabo la terminación anticipada de alguno (s) de los contratos derivados de la presente licitación, el/los Administradores de Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con la rescisión y/o terminación anticipada al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.

2.14. Penas Convencionales.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53 de le Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y a los artículos 95 y 96 de su Reglamento, así como en el numeral 5.5.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de servicios del Instituto, se aplicará al licitante ganador las penas convencionales por atraso en la entrega de servicios.

El servidor público designado como Administrador del Contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y dar seguimiento de las penas convencionales, de acuerdo a lo siguiente:

- La pena convencional se calculará por el Administrador del Contrato, por cada día de atraso por la falta de cumplimiento de entregar en tiempo los servicios, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido para el correspondiente procedimiento de contratación.

- La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía. Se aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la prestación del servicio por el equivalente al 2.5%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA.

- Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado.

- La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.

- En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

- En ningún caso, el Administrador del Contrato autoriza el pago del servicio, sí no se ha determinado, calculado y notificado al Licitante Adjudicado el monto total aplicable por penas convencionales. Asimismo, el Licitante Adjudicado autorizará al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio Licitante Adjudicado.

- En el caso de existir penas convencionales derivado del incumplimiento a los tiempos de atención de la garantía de los bienes (indicados en el presente documento) el Licitante Adjudicado autorizará al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional de la fianza otorgada al Instituto la cual se indica en este documento.

- Cabe señalar que el monto de las penas convencional no deberá de exceder del 10% del monto máximo contratado.

- Respecto del cumplimiento del contrato a la prestación de servicios, se procederá conforme a lo previsto en el artículo 53, 53bis, 54 Y 54 Bis.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PENALIZACIÓN	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN DE LA PENA
POR SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS SIN CAUSA JUSTIFICADA	POR SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS SIN CAUSA JUSTIFICADA	10% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD (JCU)	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

2.15. Deductivas/Deducciones.

Se realizarán de conformidad con el artículo 53 bis de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, "el instituto" podrá aplicar deducciones al pago de los bienes o servicios con motivo de incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir "el proveedor" respecto a las partidas o conceptos que integran el contrato, las cuales no excederán el monto de la garantía de cumplimiento establecida en el mismo.

Dichas deductivas serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados inoportunamente y deberán ser calculadas de acuerdo a lo establecido en los artículos 53, 53 bis de la ley citada, 86, 95, 96 y 97 de su reglamento y 4.3.3. del manual administrativo de aplicación general en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

Para lo anterior las condiciones serán que las deductivas:

CONCEPTO	TIPO DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO Y NOTIFICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
CUANDO EL PROVEEDOR NO REALICE EL SERVICIO ORDINARIO DENTRO DE LOS 10 DÍAS POSTERIORES A LA SOLICITUD	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TRANSFORMADORES, TABLEROS ELÉCTRICOS Y PLANTAS DE EMERGENCIA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TRANSFORMADORES, TABLEROS ELÉCTRICOS Y PLANTAS DE EMERGENCIA	10% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL SERVICIO SOLICITADO MÁS IVA	HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD (JCU)	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
CUANDO EL PROVEEDOR NO RESPONDA LA SOLICITUD DE LOS SERVICIOS URGENTES MEDIANTE CORREO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TRANSFORMADORES, TABLEROS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TRANSFORMADORES, TABLEROS ELÉCTRICOS Y	10% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL SERVICIO SOLICITADO	HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD (JCU)	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

CONCEPTO	TIPO DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO Y NOTIFICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
ELECTRÓNICO	ELÉCTRICOS Y PLANTAS DE EMERGENCIA	PLANTAS DE EMERGENCIA	MÁS IVA			
CUANDO EL PROVEEDOR NO PRESTE EL SERVICIO URGENTE EN EL DIA REQUERIDO Y LO REALICE POSTERIOR A LA CONFIRMACIÓN DE LA SOLICITUD	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TRANSFORMADORES, TABLEROS ELÉCTRICOS Y PLANTAS DE EMERGENCIA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TRANSFORMADORES, TABLEROS ELÉCTRICOS Y PLANTAS DE EMERGENCIA	2.5% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL SERVICIO SOLICITADO MÁS IVA	HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD (JCU)	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Las deducciones se aplicarán de acuerdo a lo Previsto en los Artículos 53 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Del Sector Público y 97 De Su Reglamento.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

3.1. Reducción de Plazos.

Para el presente procedimiento de contratación **no habrá Reducción de Plazos** de acuerdo a lo prevista en el artículo 32 de la LAASSP y 43 de su Reglamento, conforme a la solicitud y justificación del área requirente.

3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación.

E V E N T O S	F E C H A	H O R A	MEDIO DE PARTICIPACION
Junta de Aclaración de la convocatoria a la licitación.	21-Febrero-2025	13:00 horas	Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico Información Pública gubernamental denominado CompraNet. Al tratarse de una licitación pública electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	28-Febrero-2025	13:00 horas	
Fallo	06-Marzo-2025	13:horas	

Firma del contrato	Conforme al plazo establecido en el artículo 46 de LAASSP	Oficina de contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en calle Suecia esquina con España sin número, Colonia Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.
Tipo de Licitación	Electrónica conforme al artículo 26 Bis, fracción II, de la LAASSP	
Forma de Presentación de las Proposiciones.	Electrónica en base al artículo 26 Bis, fracción II, de la LAASSP (no se reciben proposiciones a través de servicio postal o mensajería.)	

3.3. Visitas a las instalaciones institucionales, donde se prestarán los servicios.

No se requiere efectuar visitas a las instalaciones del Instituto.

3.4. Junta de Aclaraciones.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del Reglamento, por lo que los licitantes que manifiesten su interés en participar en la licitación pública deberán enviar un escrito, a través de CompraNet por sí o en representación de un tercero, de acuerdo con el formato **"Manifestación de Interés en Participar en la Licitación"** que se localiza en **CompraNet 2023,** con el cual serán considerados como licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el formato que se encuentra en **CompraNet 2023 "Formato de Solicitud de Aclaraciones a la Convocatoria"** de la presente Convocatoria, mismo que deberá ser legible; en caso de presentar solicitudes de aclaración ilegibles, serán desechadas.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los apartados contenidos en la convocatoria a la Licitación Pública, indicando el numeral o apartado específico con el cual se relaciona.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante, asimismo se deberán agrupar por temas técnicos y administrativos para su análisis y respuesta.

El plazo para enviar dichas solicitudes junto con el escrito de interés en participar, será a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la LAASSP.

La Convocante abrirá la bóveda de CompraNet 24 (veinticuatro) horas previas a la fecha de la celebración de la junta de aclaraciones para verificar si llegaron solicitudes de aclaración y el escrito en el que expresen su interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero.

El día de la celebración de la junta de aclaraciones se volverá a abrir la bóveda para verificar si llegaron solicitudes de aclaración posteriores a la hora de la apertura de la bóveda indicada en el párrafo anterior, las cuales no serán contestadas al no cumplir con el tiempo estipulado en el artículo 33 Bis de la LAASSP y solamente se responderán las solicitudes de aclaración que hayan llegado por CompraNet, que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos con anterioridad.

Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a los licitantes si éstas serán enviadas conforme lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas en forma.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular las solicitudes de aclaraciones que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas.

Dicho plazo no podrá ser inferior a 6 (seis) ni superior a 48 (cuarenta y ocho) horas conforme al artículo 46, fracción II del RLAASSP. Una vez recibidas las solicitudes de aclaraciones a las respuestas otorgadas por la convocante, ésta informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la LAASSP las precisiones formuladas por el IMSS, las solicitudes de aclaraciones realizadas por los licitantes y las respuestas del IMSS derivadas de esta junta se asentarán en el acta respectiva y formarán parte de la Convocatoria de la Licitación, y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición; se levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los servidores públicos presentes, asimismo se les entregará copia simple de la misma y de los anexos que se deriven de ésta.

La falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación; asimismo, podrán ser consultados en CompraNet, en la dirección electrónica https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx

3.5. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

La SHCP administra y se encarga del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que utilicen las dependencias, entidades o los licitantes y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por esta vía.

Las proposiciones se recibirán a través de CompraNet, de conformidad a lo dispuesto en el *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet"* y el soporte documental deberá remitirse de forma legible en formato PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

Cabe señalar que de conformidad con el apartado "Envío de proposiciones electrónicas en CompraNet" de la *Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet*, la capacidad del sistema para almacenar datos y documentos de cada parámetro es de 150 Megabytes, se debe considerar que la propuesta no debe superar los 3 Gigabytes, conforme a lo establecido por la SHCP.

Asimismo, en caso de que los parámetros establecidos en CompraNet fueran insuficientes para cargar la información requerida, se habilitará en el propio Sistema CompraNet el área adicional de anexos, apartado denominado "Anexos Genéricos", por lo que de ser el caso es necesario se referencié claramente la documentación que se cargue en dicho apartado.

La documentación técnica, legal y económica que integre la proposición remitida a través de CompraNet, se deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa, lo anterior de conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 26 Bis, el último párrafo del artículo 27 de la LAASSP y el primer párrafo del artículo 50 del RLAASSP.

De conformidad con el artículo 50 del RLAASSP, las proposiciones presentadas deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas, se numerarán de manera individual la propuesta técnica y la propuesta económica, así como la documentación legal administrativa junto con el resto de los documentos que envíe el licitante.

Por ejemplo, la documentación legal administrativa del 1 al folio "n", la propuesta técnica del 1 al folio "n" y la propuesta económica del 1 al folio "n".
De igual forma se verificará que los licitantes en cumplimiento al artículo 29, fracción VI, de la LAASSP, presenten el **ANEXO V** el cual será suscrito

Bajo Protesta de Decir Verdad, donde se manifieste que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

A la hora señalada para la celebración de este acto, se desarrollará de la siguiente forma:

a) El servidor público del Instituto facultado para presidir el acto, declarará su inicio y será la única persona facultada para tomar todas las decisiones durante su realización.

b) Se darán a conocer los servidores públicos participantes y en su caso observadores asistentes al acto.

c) Una vez iniciado el acto se ingresará a CompraNet para verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

d) De conformidad con el volumen de información de las propuestas y archivos electrónicos presentados en el Sistema CompraNet, se podrá declarar un receso para descargar y verificar cuantitativamente las proposiciones.

e) Se procederá a la apertura de los sobres generados mediante el sistema, en el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el numeral 29 del "*ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet*" el cual contempla lo siguiente:

> *"29.- Las dependencias y entidades, a través de la Unidad Compradora, recabarán de los licitantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad Compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad."*

Se precisa que una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación y hasta su conclusión, de resultar adjudicado deberán estar vigentes durante la vigencia del contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de presentarse alguna inconformidad o cualquier medio de impugnación derivados del procedimiento de contratación, la cotización estará vigente hasta en tanto ésta no sea resuelta.

f) Acto seguido, en presencia de los que asistan al acto, de acuerdo a lo señalado en los artículos 47 y 48 del RLAASSP y se hará constar la documentación presentada en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta conforme al **ANEXO XVIII "Relación de Entrega de Documentación"**, sin entrar al análisis de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación de proposiciones, por lo que en términos de la fracción III del mencionado artículo 48 del RLAASSP, no se podrá desechar ninguna propuesta durante este acto.

g) El Instituto conforme al artículo 35 fracción III de la LAASSP, levantará el acta correspondiente que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará constar el importe total de la partida de las proposiciones presentadas, asimismo se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación.

El acta será firmada por los asistentes, la falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos.

h) El acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, se difundirá a través de CompraNet al concluir el mismo, para efectos de su notificación en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP.

El medio del presente procedimiento de contratación será electrónico, por lo que no se recibirán proposiciones de forma presencial y/o enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

3.6. Proposiciones conjuntas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Los escritos señalados a continuación, deberán ser presentados de manera individual por cada integrante.

a) Acreditamiento de personalidad jurídica (**ANEXO I**),
b) Dirección de correo electrónico del licitante (**ANEXO II**),
c) Domicilio para recibir notificaciones (**ANEXO III**),
d) Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP **(ANEXO IV)**,
e) Declaración de Integridad (**ANEXO V**),
f) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales,**(ANEXO VI)**.
g) En su caso, Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (**ANEXO VII**, y

h) Manifestación de Nacionalidad Mexicana (**ANEXO VIII A**).

2. Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en términos del Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.

3. Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el **ANEXO IX "modelo de convenio de participación conjunta"** de la presente Convocatoria o en cualquier instrumento siempre que cumpla con los requisitos de los artículos 34 de la LAASSP y 44 de su Reglamento.

a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;

b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;

c) Designación de un representante común, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación Pública.

d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y

e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada según convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

3.7. Envío de una sola proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida completa en el presente procedimiento de contratación, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta, en el entendido que a elección de cada licitante, podrán participar en las partidas de su elección.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida para esta licitación.

3.8. Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.

Se deberá presentar el **ANEXO I "Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación"** debidamente requisitado, por cada uno de los licitantes participantes.

3.9. Documentación que se rubricará.

Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico Información Pública gubernamental denominado CompraNet.

Al tratarse de una licitación pública electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.

En todo caso, la totalidad de los archivos se almacenarán en medios ópticos de almacenamiento, uno para ser entregado al área técnica y requirente y otro para que obre en el expediente.

3.10. Acto de Fallo

El Fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP, en la fecha y hora establecida en el numeral **3.2 "FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN"** del numeral **3 "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA"** de la presente Convocatoria, se llevará a cabo conforme lo siguiente:

a) El servidor público del IMSS facultado para presidir el fallo, declarará el inicio del acto.

b) Se dará a conocer el fallo de la Licitación a los licitantes registrados, servidores públicos y a todas aquellas personas asistentes, el cual contendrá la información referida en el artículo 37 de la LAASSP.

c) El servidor público del IMSS levantará el acta de fallo de la Licitación, misma que será firmada por los servidores públicos presentes y el representante del Testigo Social, se les entregará copia simple del acta y en su caso, de los anexos correspondientes. La falta de firma de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.

En caso de que en la fecha originalmente prevista el fallo no se pueda emitir, éste podrá ser diferido siempre y cuando el nuevo plazo no exceda de veinte días naturales contados a partir de la fecha señalada originalmente o en su defecto la fecha señalada en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Al finalizar cada evento (Junta de aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones y Notificación de Fallo), por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 26Bis, fracción II de la LAASSP, el acto de fallo se difundirá a través de CompraNet.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo, al finalizar los actos, se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet para efectos de notificación a los licitantes que hayan participado.

Asimismo, las actas correspondientes se difundirán en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Los licitantes presentarán sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través de CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.hacienda.gob.mx, sin menoscabo de que puedan acudir a recoger las actas en el domicilio de la Convocante.

Asimismo, se publicarán en el Diario Oficial de la Federación dentro de los setenta y dos días naturales siguientes al de su emisión, indicando el nombre y domicilio de la convocante; el número de licitación pública; la descripción genérica de los bienes o servicios objeto de la licitación pública; la fecha del fallo; el nombre y domicilio de los licitantes ganadores, así como las partidas y monto total del contrato adjudicado a éstos, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 58 del Reglamento de la Ley.

3.11. Firma de Contrato.

El licitante adjudicado deberá firmar los contratos, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo sin perjuicio de que con la citada notificación se realice la requisición de los servicios objeto de la presente licitación.

Para tal efecto, deberá presentar en la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisiciones de la OOAD Guanajuato, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la notificación del fallo, los documentos que se indican en el **ANEXO XXIII "Documentación Solicitada para la elaboración del Contrato"**, establecido por esa Área, con el licitante al que se le haya adjudicado determinada partida.

Se sancionará en términos del primer párrafo del artículo 59 de la Ley, a los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos se abstengan de firmar contratos según lo previsto por el segundo párrafo del artículo 46 de dicho ordenamiento, cuando el monto de éstos exceda de

cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes.

Aunado a lo anterior, se precisa a los licitantes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento, la SFP y los OIC, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar a los proveedores información y documentación relacionada con los contratos

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, los licitantes deberán remitir a través del Sistema CompraNet, la documentación legal, su proposición técnica y económica firmada.

En caso de propuestas conjuntas, la proposición deberá ser firmada por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo **50** del Reglamento, **el licitante deberá foliar cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta legal-administrativa, técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante** y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

Por ejemplo, la propuesta técnica del 1 al folio "n", la propuesta económica del 1 al folio "n", y la documentación legal administrativa del 1 al folio "n".

Sólo la falta absoluta de folio será causa de desechamiento, cuando se constate que la documentación no mantiene continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con información suficiente y esta circunstancia impida llevar a cabo su evaluación y por tanto, afecte la solvencia de la proposición.

Por otra parte, la propuesta técnica, económica y documentación legal administrativa deberá dirigirse a las áreas establecidas en la carátula de la Convocatoria, las cuales se transcriben a continuación para pronta referencia:

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal Guanajuato
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

No obstante lo anterior, en caso de que su documentación no sea dirigida a las áreas descritas con antelación, dicha circunstancia no será causal de desechamiento.

4.1. Propuesta legal-administrativa.

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello la documentación legal-administrativa, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La documentación legal-administrativa enviada a través de CompraNet podrá ser presentada en formato PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

4.1.1. Acreditamiento de la Personalidad Jurídica.

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad,** en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir las proposiciones por sí o por su representada, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. **ANEXO I.**

4.1.2. Dirección de correo electrónico del licitante.

Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante relacionada con el procedimiento de contratación y que nos ocupa. **ANEXO II.**

4.1.3. Domicilio para recibir notificaciones.

Escrito libre, en el que manifieste uno o más domicilios donde el licitante autorice para oír y recibir notificaciones relacionadas con el procedimiento de contratación que nos ocupa. **ANEXO III.**

4.1.4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad,** que no se ubica en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el **ANEXO IV** de la Convocatoria.

4.1.5. Declaración de Integridad.

Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que la empresa que representa se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa así como el(los) producto(s) y servicios que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **ANEXO V** de la Convocatoria.

4.1.6. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.

El licitante deberá presentar la Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a al acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

4.1.7. Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que el licitante cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el **ANEXO VII** de la Convocatoria, sin embargo, tendrá la opción de presentar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.

En caso de que el licitante no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, deberá integrar a su proposición un escrito libre en el cual manifieste el tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.

4.1.8. Manifestación de Nacionalidad

En su caso, escrito en el que manifieste, **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO VIII.**

Se informa a los licitantes que para el caso de los escritos y anexos que no le apliquen a su representada, podrá presentarlos con la leyenda "No aplica".

4.1.9. Convenio de participación conjunta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los requisitos del **numeral 3.6** de la presente Convocatoria.

4.1.10. Identificación oficial vigente.

Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.

4.1.11. Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D).

Escrito mediante el cual el licitante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar su opinión de cumplimiento en materia de seguridad social. **ANEXO XII.**

4.1.12. Información reservada y confidencial.

Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, para lo cual el licitante utilizará el **ANEXO XIV** Información Reservada y Confidencial.

Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 113, fracción III de la LFTAIP así como el numeral Cuadragésimo del *"ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la*

elaboración de versiones públicas" publicado en el DOF el día 15 de abril del 2016.

En caso de que la documentación o información proporcionada por el licitante no sea susceptible de clasificarla como reservada o confidencial, el licitante podrá presentar un escrito libre en el que especifique tal circunstancia o bien se informa a los licitantes que para el caso de los escritos y anexos que no le apliquen a su representada, podrá presentarlos con la leyenda "No aplica".

4.1.13. Escrito de no conflicto de Interés.

A fin de dar cumplimiento al artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas donde manifieste **bajo protesta de decir verdad** que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **ANEXO XV.**

4.1.14. Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares podrán formular el **manifiesto señalado en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"**, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, el cual podrá realizarse a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp y/o https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo.

El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 13 de la presente Convocatoria

4.1.15. Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica. **ANEXO XVII.**

Este escrito es a sugerencia de la Comisión Federal de Competencia Económica, siendo optativa al licitante la presentación del mismo.

4.1.16. Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante.

En el **ANEXO XVIII** de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los licitantes; se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

4.2. Propuesta técnica.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la descripción del servicio que nos ocupa, describiendo en forma amplia y detallada las características del servicio que se están ofertando, para todas las partidas en su propuesta técnica, cumpliendo estrictamente con lo señalado en la presente Convocatoria, debiendo el licitante garantizar la correcta prestación del servicio de mantenimiento, descrito en el **Anexo Técnico 1**, **Anexo Técnico 2**, **Anexo Técnico 3**, **Anexo Técnico 4**, **Anexo Técnico 5**, **Anexo Técnico 6.**

4.3. Propuesta económica.

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello su propuesta económica, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La propuesta económica enviada a través de CompraNet podrá presentarse en formato PDF (sin utilizar baja resolución), formato imagen o equivalente, además de presentarse en formato Excel. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el **ANEXO XIX**, de la presente Convocatoria; en caso de no usar el Anexo referido, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá estar suscrita con la firma por la persona facultada para ello.

Se precisa que en los parámetros económicos de CompraNet se debe capturar el monto máximo total ofertado de la partida sin el IVA, el cual se obtiene de la suma de los precios ofertados para las partidas establecidas en el **Anexo Técnico 1 Requerimiento.**

La falta de presentación de la propuesta económica afecta la solvencia y motivará su desechamiento.

EL Licitante deberá presentar junto con el **ANEXO XIX propuesta económica**, el **Anexo Técnico 10 (diez), Carta compromiso del Servicio.**

5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

El presente procedimiento de contratación se llevará a cabo a través del criterio de evaluación **Binario**, de conformidad con lo señalado en el artículo **51** del RLAASSP, por lo que se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de aquellas proposiciones que no cumplan con los aspectos técnicos, se realizará la evaluación de la propuesta que le siga en precio.

Los criterios de evaluación que el IMSS tomará en consideración, son los siguientes:

5.1. Criterios de evaluación de la propuesta legal-administrativa.

La evaluación legal-administrativa será realizada por el Área Contratante, verificando que la documentación presentada por el licitante cumpla con los requisitos solicitados en el numeral 4.1 de la Convocatoria, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, observando que exista congruencia en la información proporcionada.

Los escritos que se presenten con motivo de cumplir lo solicitado en el numeral **4.1**, se verificará que sea congruente con la información proporcionada en el **ANEXO XVIII.**

Se verificará el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la SFP, y que corresponda con la manifestación presentada en cumplimiento al numeral **4.1.4.**

Por disposición de la SFP se verificará en el Sistema Compranet la relación de las personas que se encuentren impedidas de formalizar contrato con el IMSS conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la LAAASP, que consta en el sistema electrónico de CompraNet.

Se verificará el escrito de declaración de integridad solicitada en el numeral **4.1.5.** contenga la información solicitada.

En caso de que se presente proposición conjunta, se verificará que el convenio presentado, cumpla con la información señalada en el **ANEXO IX**, el Área Contratante evaluará los términos legales del convenio, y el Área

Técnica, la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral 4.2.2.1.15 del MAAGMAASSP.

5.2. Criterios de evaluación de la propuesta técnica.

Con fundamento en el artículo 29, fracción XIII de LAASSP, las proposiciones que se reciban en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se evaluaran a través del criterio del método **Binario.**

El Área Técnica realizará el análisis detallado de las ofertas técnicas bajo los siguientes criterios:

a) Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, remitida a través del sistema CompraNet, solicitada en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.

b) Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en **Anexo Técnico 1.**

c) Se verificará documentalmente que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en el **Anexo Técnico 1** requerimiento, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.

d) Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada del servicio ofertado, de su **Anexo Técnico 1**, conforme a lo precisado en la presente Convocatoria, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados para el servicio, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.

e) Se verificará que no exista discrepancia entre las características técnicas del servicio de la propuesta y lo solicitado por el Instituto.

f) Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, con la información contenida en anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.

g) La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes, verificando que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados.

h) Lo ofertado se deberá apegar a la descripción de los servicios detallados en el **Anexo Técnico 1**, a lo establecido en la presente Convocatoria y sus Anexos.

i) La evaluación de la documentación técnica se realizará por el personal de la **Jefatura Conservación.**

El Área Técnica, será la encargada de remitir en una única cédula de evaluación, el resultado de la evaluación técnica al Área Contratante, especificando claramente si el licitante cumple o no cumple.

5.3 Criterios de evaluación de la propuesta económica.

El Área Contratante procederá a realizar la Evaluación Económica con apoyo del Área Requirente conforme al numeral 4.2.2.1.17 del MAAGMAASSP, de aquellas proposiciones que cumplan con los requisitos solicitados.

Los licitantes también deberán cumplir con las modificaciones que se deriven del acto de la junta de aclaraciones, ya que el incumplimiento de cualquier requisito afectará la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación de la proposición económica, se tomarán en consideración los siguientes criterios:

a) Se verificará que la propuesta económica y datos contenidos en el **ANEXO XXIII**, cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria, analizando las operaciones aritméticas.

b) La evaluación económica se realizará conforme lo establecido en el artículo 51 del Reglamento de la LAASSP, segundo párrafo.

Se analizarán los precios ofertados por los participantes, y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total del servicio ofertado, conforme a los datos contenidos en su proposición económica **Anexo número XIX** de las presentes bases.

Se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado, y sólo se considerará el precio neto propuesto.

c) La evaluación de las proposiciones se realizará **por partida**, el licitante **deberá ofertar la totalidad de servicio** de la **partida que oferte** y la adjudicación se realizará de la misma forma.

d) Los precios ofertados, deberán ser fijos durante toda la vigencia del contrato sin excepción y no se encontrarán sujetos a ajustes.

e) Los servicios objeto de esta licitación deberán cotizarse en pesos mexicanos, sin incluir el IVA.

6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

Será causal de desechamiento:

6.1 Cuando no presente escrito "**Bajo Protesta de Decir Verdad**", de que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos **50** y **60** de la LAASSP, de acuerdo con el **ANEXO IV** de la Convocatoria, o bien se compruebe fehacientemente que la manifestación es falsa.

6.2 Cuando no presente escrito "**Bajo Protesta de Decir Verdad**" que la empresa que representa se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

Que la empresa y el(los) producto(s) y servicios no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **ANEXO V** de la Convocatoria.

6.3 Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios objeto de la Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Si se comprueba algún indicio de colusión o acuerdo entre los licitantes se dará aviso a la autoridad competente.

6.4 La falta de presentación de los escritos o manifestaciones "**Bajo Protesta de Decir Verdad**", que se soliciten como requisito de participación en la Convocatoria y que estos sean obligatorios, será motivo de desechamiento por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo del RLAASSP.

6.5 Cuando la información proporcionada en cumplimiento del numeral **4.1**, discrepe o no corresponda, resulte incompleta o incongruente a la proporcionada en el **Anexo I** (**Acreditamiento de personalidad jurídica**).

6.6 La falta absoluta o parcial del folio en documentación que integra la documentación legal-administrativa, la propuesta técnica y económica, cuando se constate que no mantienen continuidad en las hojas que

integran la proposición y ello implique no contar con la información suficiente que le permita a la convocante evaluarla y determinar la solvencia de la proposición.

6.7 Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria **(Anexos Técnicos) y ANEXO XIX** Propuesta Económica, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.

6.8 En caso de participación conjunta, cuando no se presente el convenio respectivo o cuando el mismo no cumpla con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP.

6.9 Cuando los licitantes no presenten Folletos, catálogos, fotografías, manuales con traducción íntegra simple y correspondencia a lo ofertado, será causal de desechamiento.

6.10 Cuando el licitante no presente las copias simples de los documentos señaladas en los Anexos Técnicos, solicitados en la presente Convocatoria.

6.11 Cuando no exista congruencia entre sí, de las especificaciones y requisitos solicitados, la descripción amplia y detallada del servicio ofertado, incluyendo las especificaciones señaladas en los **Anexos Técnicos presentados para acreditar el servicio**.

6.12 Cuando no cotice el **100% de los bienes de la partida en que participe**, de acuerdo con el documento de la Convocatoria denominado **Anexo Técnico 1**.

6.13 Cuando los documentos que exhiban los licitantes, no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.

6.14 Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de las partidas, que oferte, o viceversa.

6.15 Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica **ANEXO XIX.**

6.16 Cuando los sobres en los que se contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

7. DE LA ADJUDICACIÓN.

La adjudicación será por **partida**, conforme al **Anexo Técnico 1**, al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la Convocatoria y cuente con el Subtotal más bajo, la asignación se realizara por la totalidad de las partidas a un solo Licitante.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, la partida se adjudicará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la Convocante, en presencia del OIC conforme el artículo 54 del Reglamento.

8. INCONFORMIDADES.

De acuerdo con lo dispuesto en artículo **66** de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Av. Revolución número 1586, Colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.

9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.

Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP, la Convocante podrá cancelar la presente licitación, o partida(s) o concepto, incluidos en ésta, por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al IMSS, previo a la comunicación del fallo por parte del Área Requirente.

Por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por CompraNet.

Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de los servicios requeridos y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Instituto.

10. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO

Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP y 58 de su Reglamento se podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

a) Cuando el día del acto de presentación y apertura de proposiciones, ningún licitante envíe proposición a través de CompraNet.

b) Cuando la totalidad de las proposiciones recibidas no reúnan los requisitos de la Licitación.

c) Cuando los precios de los servicios ofertados en la propuesta técnica no guarden congruencia con las condiciones y características técnicas ofrecidas, y en consecuencia, no resulten solventes, y en caso de que no exista propuesta alguna.

d) Cuando la totalidad de las proposiciones se encuentren condicionadas en alguna de sus partes.

11. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Número	Descripción
DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA	
Anexo I	Acreditamiento de Personalidad Jurídica y Datos de Notificación
Anexo II	Escrito de dirección de correo electrónico del Licitante
Anexo III	Escrito de domicilio para oír y recibir notificaciones del licitante
Anexo IV	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP
Anexo V	Declaración de Integridad
Anexo VI	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales
Anexo VII	Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES)
Anexo VIII	Manifiesto de Nacionalidad Mexicana
Anexo IX	Modelo de Convenio de Participación Conjunta
Anexo X	Identificación oficial vigente
Anexo XI	Manifestación si utiliza subcontratación de servicios u obras especializadas
Anexo XII	Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-d) ante el IMSS
Anexo XIII	Opiniones de Cumplimiento
Anexo XIV	Información reservada y confidencial
Anexo XV	Formato de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés
Anexo XVI	Protocolo de actuación
Anexo XVII	Declaración de no colusión. comisión federal de competencia económica
Anexo XVIII	Relación de entrega de documentación
Anexo XIX	Propuesta económica
ANEXO XX	Manifestación de interés en participar en la licitación
ANEXO XXI	Formato de solicitud de aclaraciones a la convocatoria
ANEXO XXII	Aviso de Privacidad
ANEXO XXIII	Modelo de contrato, fianza
ANEXO XXIV	Anexos del Área Requirente
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	
Anexo Técnico 1	Requerimiento, Descripción del servicio.

Número	Descripción
(uno)	
Anexo Técnico 2 (dos)	Programa calendarizado por unidades y lugares donde se entregaran los bienes
Anexo Técnico 3 (tres)	Formato de carta relativa a la calidad del servicio
Anexo Técnico 4 (cuatro)	Nombre de los Responsables Administrativos y Operativos que estarán Asignados para la Prestación del Servicio requerido por el Instituto
Anexo Técnico 5 (cinco)	Servicios atendidos a otras dependencias públicas o privadas en los últimos dos años.
Anexo Técnico 6 (seis)	Infraestructura, metodología y experiencia comprobable con la que cuenta para proporcionar el servicio
Anexo Técnico 7 (siete)	Orden y entrega de servicio. (Informativo)
Anexo Técnico 8 (ocho)	Domicilios del servicio,(Informativo).
Anexo Técnico 9 (nueve)	Relación de responsables por jefatura de conservación de unidad y unidades que dependen de ellas

13. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

Se hace del conocimiento de los licitantes que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la SFP, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga www.gob.mx/sfp. En ese sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, de conformidad con el numeral **2** del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona con el o los servidores públicos siguientes:

I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República; VI. Titulares de entidades; VII. Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas; IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los

comités técnicos de las entidades, y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:

a) Integrantes del consejo de administración o administradores;
b) Director general, gerente general, o equivalentes;
c) Representantes legales, y
d) d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp y/o https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los licitantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, **bajo protesta de decir verdad**, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control en el IMSS, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el DOF el día 9 de diciembre de 2015.

14. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la LFTAIP y en relación a los artículos 110, 113 y 117 de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se considerará reservada o

confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en "CompraNet", no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas publicados en el DOF el día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 68 de la LFTAIP, en relación con el artículo 70, fracción XXVIII de la LGTAIP, la información de "La Licitación", así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en "CompraNet", conforme a los criterios emitidos por el INAI.

Se informa a los licitantes el AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, el cual se encuentra en el **ANEXO XXVI**, dicho anexo únicamente es de **carácter informativo**. ----------
---

ANEXOS TECNICOS

ANEXO TECNICO 1 (UNO)

PARTIDA I
REQUERIMIENTO

1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TRANSFORMADORES

Mantenimiento preventivo anual para Transformadores Eléctricos. Incluye: mano de obra, tramites y permisos necesarios, herramienta menor, herramienta especial eléctrica, equipo eléctrico para pruebas, equipo para mediciones eléctricas, reapriete de tornillería y conexiones, materiales a utilizar, refacciones, equipo de seguridad, equipos de protección personal, limpieza en general con dieléctrico, análisis de hermeticidad, análisis y reporte del aceite, reposición del nivel de aceite hasta obtener el nivel, certificados correspondientes de laboratorio acreditado ante la EMA, revisión y medición de la resistencia de devanados y aislamiento, revisión y medición de la resistencia de la tierra física y continuidad, revisión de la temperatura, revisión de puntos calientes, pruebas de funcionamiento y al final del mantenimiento se deberá entregar al JCU un reporte con el diagnóstico y estatus del transformador al que se le proporciono el servicio.

- **Mantenimiento a Transformadores clase O/A, incluye:**
  - Trámite, libranza y programación de equipos ante la CFE y el IMSS
  - Mantenimiento a gabinete de equipo de medición, incluye: limpieza con silicón dieléctrico a transformadores de corriente y transformadores de potencial, terminales, reapriete de conexiones y barras, limpieza interior y exterior de gabinetes.
  - Mantenimiento a cuchillas seccionadoras y de prueba, incluye: limpieza y lubricación, reapriete de conexiones, ajuste y calibración de mecanismo de ensamble y limpieza exterior e interior del gabinete.
  - Mantenimiento a interruptor general de alta tensión: ajuste y calibración de mecanismo de disparo, reapriete de conexiones, limpieza de barras y aislamientos con silicón dieléctrico, limpieza exterior e interior del gabinete.
  - Limpieza exterior del transformador con desengrasante y solvente dieléctrico de rigidez 23 KV
  - Revisión del indicador de Temperatura
  - Reposición del nivel de aceite hasta obtener el nivel.
  - Corrección de fugas de aceite
  - Revisión y ajuste del Derivador de Tap´s, Válvula de dren, Tanque, Boquillas y Terminales.
  - Tratamiento a bornes de alta y baja tensión con teflón
  - Verificación de la condición de los cables y/o buses de alta y baja tensión, ajustes y reaprietes
  - Reapriete de tornillería.

- Prueba de resistencia óhmica de devanados en el Tap encontrado
- Prueba de resistencia de aislamiento de devanados
- Prueba de relación de transformación en el Tap encontrado
- Análisis de cromatografía de gases al aceite aislante
- Análisis FIS/QUI/ELEC al aceite aislante
- Pruebas a sistema de tierra, deberá entregar reporte de resultados especificando valor óhmico en que se encuentra el sistema de tierra, utilizando equipo certificado.
- Para Transformadores 300 kVA y mayores, en tensiones de 13,2 kV realizar prueba de Factor de Potencia de devanados y Collar Caliente de Boquillas de Alta

Nota: Todos los trabajos se realizarán sin circuitos en vivo.

- **Mantenimiento a Transformadores clase A/A, incluye:**
  - Trámite, libranza y programación de equipos ante la CFE y el IMSS
  - Mantenimiento a gabinete de equipo de medición, incluye: limpieza con silicón dieléctrico a transformadores de corriente y transformadores de potencial, terminales, reapriete de conexiones y barras, limpieza interior y exterior de gabinetes.
  - Mantenimiento a cuchillas seccionadoras y de prueba, incluye: limpieza y lubricación, reapriete de conexiones, ajuste y calibración de mecanismo de ensamble y limpieza exterior e interior del gabinete.
  - Mantenimiento a interruptor general de alta tensión: ajuste y calibración de mecanismo de disparo, reapriete de conexiones, limpieza de barras y aislamientos con silicón dieléctrico, limpieza exterior e interior del gabinete.
  - Limpieza exterior del transformador con desengrasante y solvente dieléctrico de rigidez 23 KV
  - Revisión del indicador de Temperatura
  - Revisión y ajuste del Derivador de Tap´s, Válvula de dren, Tanque, Boquillas, etc.
  - Tratamiento a bornes de alta y baja tensión con teflón
  - Verificación de la condición de los cables y/o buses de alta y baja tensión, ajustes y reaprietes
  - Reapriete de tornillería.
  - Prueba de resistencia óhmica de devanados en el Tap encontrado
  - Prueba de resistencia de aislamiento de devanados
  - Prueba de relación de transformación en el Tap encontrado
  - Verificación de las condiciones de los fusibles de la subestación
  - Verificación de las condiciones de los fusibles de la acometida
  - Pruebas a sistema de tierra, deberá entregar reporte de resultados especificando valor óhmico en que se encuentra el sistema de tierra, utilizando equipo certificado.

- Para Transformadores 300 kVA y mayores, en tensiones de 13,2 kV realizar prueba de Factor de Potencia de devanados y Collar Caliente de Boquillas de Alta

Nota: Todos los trabajos se realizarán sin circuitos en vivo.

2. SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TABLEROS

Mantenimiento Preventivo Anual para Tableros Eléctricos (módulos) en alta y baja tensión y Tableros Eléctricos de Transferencia. Incluye: mano de obra, herramienta menor, herramienta especial eléctrica, equipo eléctrico para pruebas, equipo para mediciones eléctricas, reapriete de tornillería y conexiones, materiales a utilizar, refacciones, equipo de seguridad, equipos de protección personal, limpieza en general con dieléctrico, revisión y medición de la resistencia de la tierra física, continuidad y barra de neutros, revisión de la temperatura, revisión de puntos calientes, pruebas de funcionamiento y reportes respectivos del mantenimiento.

- **Mantenimiento a Tableros Eléctricos en Alta Tensión, Incluye:**
  - Limpieza con silicón dieléctrico a barras e interruptores y aspirado.
  - Aspirado, limpieza de fosas y limpieza exterior e interior del gabinete.
  - Reapriete de conexiones y verificación de las condiciones de los elementos
  - Detección y corrección de puntos calientes y/o evidencia de sobre temperatura para evaluación de fallas por falso contacto
  - Corte de puntas quemadas
  - Prueba de resistencia óhmica de contactos de Cuchillas
  - Prueba de resistencia de aislamiento, de buses, cuchillas y apartarrayos
  - Prueba de apertura y cierre de interruptor, operatividad, reportar si el interruptor es de vacío, SF6 en aire y cuenta con mando eléctrico, probar velocidad de apertura y cierre y disparidad
  - Medición de la continuidad al sistema de tierras físicas
  - Limpieza y reacomodo del cableado

- **Mantenimiento a Tableros Eléctricos en Baja Tensión, Incluye:**
  - Limpieza con silicón dieléctrico a barras e interruptores y aspirado
  - Aspirado, limpieza de fosas y limpieza exterior e interior del gabinete
  - Limpieza y reacomodo del cableado
  - Corte de puntas quemadas
  - Reapriete de conexiones y verificación de las condiciones de los elementos
  - Detección y corrección de puntos calientes y/o evidencia de sobre temperatura para evaluación de fallas por falso contacto
  - Medición de la continuidad al sistema de tierras físicas
  - Revisión y pruebas del buen funcionamiento de los Interruptores principales

3. SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA

Mantenimiento Preventivo Anual a Plantas de Emergencia, además incluye el mantenimiento a Generador Eléctrico y al Gabinete de Transferencia Automática, trámite, libranza y programación de equipos ante el IMSS, mano de obra, materiales, refacciones, equipos de seguridad, herramienta menor y herramienta eléctrica. Al final del mantenimiento se deberá entregar al JCU un reporte con el diagnóstico y estatus de la Planta de Emergencia a la que se le proporciono el servicio. Además de las siguientes acciones de mantenimiento:

- **Mantenimiento Preventivo Plantas de Emergencia, incluye:**

  - ✓ Suministro y cambio de aceite (aceite en cubeta de 19 lts., Multigrado 25w60, marca: castrol).
  - ✓ Suministro y cambio de anticongelante (marca roshfrans concentrado)
  - ✓ Suministro y cambio de filtros de aceite
  - ✓ Suministro y cambio de filtros de aire
  - ✓ Suministro y cambio de filtros de agua
  - ✓ Suministro y cambio de filtros de diésel
  - ✓ Drenado de agua de radiador y agregar tratamiento químico para desincrustado
  - ✓ Sopleteado y desincrustación de partículas en el panel del radiador el lado de afuera
  - ✓ Calibración y ajuste al gobernador de velocidad
  - ✓ Limpieza y calibración de inyectores
  - ✓ Revisión de marcha
  - ✓ Revisión de alternador
  - ✓ Revisión y limpieza de bomba de inyección
  - ✓ Revisión y ajuste en su caso del precalentador
  - ✓ Calibración del termostato
  - ✓ Suministro y remplazo de mangueras en general (para precalentador, para línea de anticongelante, para línea de aceite y para línea de diesel)
  - ✓ Remplazo de baterías (marca LTH)
  - ✓ Remplazo de bandas

- **Mantenimiento Preventivo Generador Eléctrico, incluye:**

  - ✓ Lubricación de baleros y rodillo
  - ✓ Sopleteado de rotor
  - ✓ Revisión de excitatriz
  - ✓ Medición eléctrica de resistencia de aislamiento

- **Mantenimiento Preventivo Gabinete de Transferencia Automática, incluye:**

  - ✓ Reapriete de terminales de transferencia
  - ✓ Reapriete de terminales de control
  - ✓ Calibración de sensitivos de voltaje

- ✓ Pruebas de Transferencia
- ✓ Revisión de circuitos de control
- ✓ Pruebas de vacío y pruebas efectivas con carga
- ✓ Pruebas de fallas por baja presión de aceite
- ✓ Pruebas por alta temperatura
- ✓ Pruebas por sobre velocidad y sobre marcha
- ✓ Limpieza exterior e interior con trapo de paño húmedo con desengrasante y dieléctrico
- ✓ Limpieza y ajuste de frecuencímetro, voltímetro, amperímetro y conmutador
- ✓ Limpieza de lámparas indicadoras y reposición de dañadas
- ✓ Revisión y ajuste en su caso del cargador de baterías

Nota: Todos los trabajos se realizarán sin circuitos en vivo.

- ❖ **El Licitante deberá ofertar todo el servicio requerido en esta Partida.**

PARTIDA II

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTORES ELÉCTRICOS

La reparación de motores eléctricos deberá consistir en: embobinado de los devanados tanto del estator como los del rotor, reposición de chumaceras, cambio de bujes, cambio de tabletas de conexiones, cambio de baleros, rectificación o sustitución de flecha, rectificación o reparación de tapas en caso de necesitarlo, reposición de tornillería en caso de hacer falta, soldadura de tapas y bases en caso necesario, barniz dieléctrico para devanados de motores eléctricos y pintura en general del motor y base.

Para los motores que incluyan bomba, se deberán sustituir o remplazar los sellos mecánicos en mal estado o por mantenimiento preventivo programado, reparación o sustitución de los platos o difusores en mal estado, así como la reparación o sustitución de difusores, aletas o aspas.
Incluye: refacciones y materiales descritos, mano de obra, herramientas, equipo de seguridad, fletes: Unidad-Taller, Taller-Unidad, acarreos horizontales y verticales.

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD
MM-01	MOTOR DE 1/2 H.P	PZA
MM-02	MOTOR DE 3/4 H.P	PZA
MM-03	MOTOR DE 1 H.P	PZA
MM-04	MOTOR DE 1 1/2 H.P	PZA
MM-05	MOTOR DE 2 H.P	PZA
MM-06	MOTOR DE 3 H.P	PZA
MM-07	MOTOR DE 5 H.P	PZA
MM-08	MOTOR DE 7.5 H.P	PZA
MM-09	MOTOR DE 10 H.P	PZA
MM-10	MOTOR DE 15 H.P	PZA
MM-11	MOTOR DE 20 H.P (INCLUYE EN MTTO EL SELLO MECANICO ORIGINAL)	PZA
MM-12	MOTOR DE 25 H.P	PZA
MM-13	MOTOR DE 30 H.P	PZA
MM-14	MOTOR DE 40 H.P	PZA
MM-15	MOTOR DE 1/8 H.P	PZA
MM-16	MOTOR DE 1/3 H.P	PZA
MM-17	MOTOR DE 1/4 H.P	PZA
MM-18	MOTOR DE 1.5 H.P	PZA
MM-19	MOTOR DE 4.5 H.P	PZA

ANEXO TECNICO 2 (DOS)

PROGRAMA CALENDARIZADO POR UNIDADES Y LUGARES DONDE SE REALIZARAN LOS SERVICIOS

ZONA_____(_1_)_____

LICITACIÓN No.(2)
ESPECIALIDAD: (3) NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: (4)
FECHA (5)

UNIDAD (6)	LOCALIDAD (7)	M		E		S		E		S (8)			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		(8)	(8)	(8)	(8)	(8)	(8)	(8)	(8)	(8)	(8)	(8)	(8)

PLAZO DE EJECUCIÓN:(9) DEL AL

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL ___(10)_____

SELLO DE LA EMPRESA : ___(11)_____

LLENADO DEL ANEXO TÉCNICO 2 (DOS)

PROGRAMA CALENDARIZADO POR UNIDAD Y LUGARES DONDE SE REALIZARÁN LOS SERVICIOS

NUMERO	ANOTAR
(1) ZONA	DELEGACIÓN CORRESPONDIENTE
(2) LICITACION NÚMERO	NÚMERO DE LICITACION
(3) ESPECIALIDAD	TIPO DE BIENES POR ENTREGAR
(4) NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL	NOMBRE DEL PROVEEDOR LICITANTE
(5) FECHA	FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA
(6) UNIDAD	UNIDAD MÉDICA Y/O ADMINISTRATIVA DE ACUERDO AL ANEXO NÚMERO (……..) DE LAS BASES DE LICITACION
(7) LOCALIDAD	UBICACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA Y/O ADMINISTRATIVA DE ACUERDO AL ANEXO NÚMERO (……) DE LAS BASES DE LICITACION
(8) MESES	PROGRAMACION EN BARRAS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES DURANTE TODOS LOS MESES DEL AÑO
(9) PLAZO DE EJECUCION	**DE LA NOTIFICACION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025**
(10) NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
(11) SELLO DE LA EMPRESA	SELLO DE LA EMPRESA QUE CONTENGA LA RAZON SOCIAL (APLICA UNICAMENTE PARA PERSONAS MORALES)

ANEXO TECNICO 3 (TRES)

FORMATO DE CARTA RELATIVA A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CONVOCANTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FISICA Y/O MORAL _____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE CONOCEMOS Y REALIZAREMOS EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, APEGÁNDONOS A LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN "CATALOGO DE CONCEPTOS" EL CUAL FORMA PARTE DE ESTAS BASES, UTILIZANDO EQUIPO, MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE LA CALIDAD ESTABLECIDA POR EL INSTITUTO.

ASÍ MISMO, MANIFESTAMOS QUE PARTICIPAREMOS EN TODAS LAS PARTIDAS Y ZONAS QUE A CONTINUACION DETALLAMOS.

LUGAR Y FECHA

_____
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

ANEXO TECNICO 4 (CUATRO)

NOMBRE DE LOS RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS QUE ESTARÁN ASIGNADOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO REQUERIDO POR EL INSTITUTO

NOMBRE	ESCOLARIDAD	DIRECCIÓN Y TELÉFONO PARA CONTACTO	TIEMPO DE LABORAR EN LA EMPRESA	FUNCIÓN QUE DESARROLLA DENTRO DE LA EMPRESA

SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN TÉCNICA EL NO PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN ANEXA:

a) ANEXAR LOS CURRÍCULUM DEL PERSONAL ENLISTADO EN ESTE FORMATO
   a. EL CURRICULUM DEBERÁ CONTENER MINIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
      i. DATOS GENERALES
      ii. FOTOGRAFÍA
      iii. HISTORIAL ACADÉMICO Y LABORAL

LO ANTERIOR PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD DEL PERSONAL CON LA CUENTA EL LICITANTE.

LUGAR Y FECHA

_____
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

ANEXO TECNICO 5 (CINCO)

SERVICIOS ATENDIDOS A OTRAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS O PRIVADAS EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	SERVICIO OTORGADO RELACIONADO A LA PRESENTE LICITACION	NUMERO Y MONTO DEL CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO	DATOS DE LA PERSONA A CONTACTAR Y TELÉFONO

LUGAR Y FECHA

_____

(**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)**

NOTA IMPORTANTE:
SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN TÉCNICA EL NO PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN ANEXA:

A) DE LOS CONTRATOS REFERIDOS EN LA TABLA COPIA COMPLETA DEL CONTRATO DEBIDAMENTE FIRMADA.

B) DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS REFERIDOS DEBERÁ DE TRAER UNA CARTA EN FORMATO LIBRE DONDE EL JEFE DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO MANIFESTÉ QUE SE RECIBIÓ POR PARTE DE LA EMPRESA UN SERVICIO DE CALIDAD Y EN TIEMPO Y FORMA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y CON EL SELLO DE LA ENTIDAD QUE LO EMITE, ADEMÁS DE LOS DATOS DE QUIEN FIRMA PARA PODER CONSTATAR LA VERACIDAD DE LA MISMA, NO SE ADMITIRÁN CARTAS DE AFIANZADORA LIBERADAS.

C) FAVOR DE NO INCLUIR CONTRATOS QUE NO SE RELACIONAN CON EL SERVICIO QUE SE ESTA LICITANDO.

D) PARA LOS CONTRATOS ENLISTADOS QUE SIGAN VIGENTES O QUE SE HAYAN TENIDO DURANTE EL 2024, EL AREA CONVOCANTE VERIFICARA, QUE NO SE TENGAN SANCIONES APLICADAS A LA EMPRESA Y/O SE TENGAN EN PROCESO INICIOS DE RESCISIÓN DE CONTRATOS 2024. YA QUE EN CASO DE QUE ASÍ SEA, LA PROPUESTA DEL LICITANTE SERA DESECHADA.

ANEXO TECNICO 6 (SEIS)
INFRAESTRUCTURA, METODOLOGÍA Y EXPERIENCIA COMPROBABLE
CON LA QUE CUENTA PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ("NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA OFERTANTE"), CUENTO CON LA SIGUIENTE INFRAESTRUCTURA QUE UTILIZAREMOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN	PROPIO O RENTADO	MARCA	CAPACIDAD	SERIE Y NUMERO	UBICACIÓN ACTUAL	VIDA ÚTIL
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)

(8) PLAZO DE EJECUCIÓN: DEL AL
(9) SELLO Y FIRMA:

NOTA:
SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN TÉCNICA EL NO PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN ANEXA:

ASIMISMO DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA METODOLOGÍA Y EXPERIENCIA COMPROBABLE PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO OFERTADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN ES EL SIGUIENTE:

a) LA METODOLOGÍA CONSISTE EN DESCRIBIR TÉCNICAMENTE EL PROCESO POR EL CUAL SERÁ UTILIZADO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO OFERTADO. ESTE SE REALIZARA EN FORMATO LIBRE.
b) LA EXPERIENCIA SE DEBERÁ COMPROBAR MEDIANTE LA INFORMACIÓN TÉCNICA (CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN, DIPLOMAS) EN EL MANEJO Y USO DE LOS EQUIPOS QUE LA EMPRESA UTILIZARA EN LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO ASÍ COMO DEL MANEJO DE LOS PRODUCTOS, MATERIALES O CONSUMIBLES UTILIZADOS.

NOTA: EN EL FORMATO DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PRESENTE LA EMPRESA, DEBERÁ RELACIONAR TODOS LOS EQUIPOS, HERRAMIENTA Y TRANSPORTACIÓN, NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO, POR LO QUE NO DEBERÁ OMITIR RELACIONAR NINGÚN ASPECTO POR MAS OBVIO QUE SEA.

INSTRUCTIVO DE LLENADO ANEXO TÉCNICO NÚMERO 6 (SEIS)

INFRAESTRUCTURA, METODOLOGÍA Y EXPERIENCIA COMPROBABLE CON LA QUE CUENTA PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO

NUMERO	ANOTAR
(1) DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN	ANOTAR EL NOMBRE TÉCNICO POR EL QUE SE CONOCE EL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN
(2) PROPIO O RENTADO	ANOTAR SI EL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN ES DE PROPIEDAD DEL LICITANTE O RENTADO
(3) MARCA	ANOTAR LA MARCA DEL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN DEL FABRICANTE
(4) CAPACIDAD	ANOTAR EL RANGO DE TRABAJO DE DISEÑO DEL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN
(5) SERIE Y NUMERO	EL NUMERO SERIAL DEL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN EL CUAL LE FUE ASIGNADO POR EL FABRICANTE
(6) UBICACIÓN ACTUAL	IDENTIFICAR EL LUGAR DONDE SE UBICA FÍSICAMENTE EL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN
(7) VIDA ÚTIL	FECHA DE MANUFACTURA DEL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN Y LA FECHA DE VIDA ÚTIL DEL EQUPO
(8) PLAZO DE EJECUCIÓN	A PARTIR DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
(9) SELLO Y FIRMA	EL SELLO DEBERÁ CONTAR CON NOMBRE DE LA EMPRESA Y SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

ANEXO TECNICO 7 (SIETE)
ORDEN Y ENTREGA DE SERVICIO

ORDEN Y ENTREGA DE SERVICIO

Instituto Mexicano del Seguro Social
OOAD Guanajuato
Depto. de Conservación y Servicios Generales

Identificación de la Unidad	**Identificación del Equipo, Sistema o Instalación**	**Número de Orden:**
Delegación: **Guanajuato**	Nombre:	Origen:
Unidad:	ID:	Fecha de Emisión:
Clave de la Unidad:	Ubicación Física:	Elaboró:
JCU:		
Técnico o Empresa:	**Condiciones en que se encontro:**	

Partida	**Especialidad**	**Subespecialidad**	**Fecha de Entrega:**

Descripción Completa del Servicio	**Materiales y Refacciones Empleados**
Condición Final de Funcionamiento	**Recomendaciones**

Entrega del Servicio	**Reciben de Conformidad**	
Nombre:	Nombre JCU:	Nombre Director ó Administrador:
No. Matrícula o Contrato:	No. Matrícula:	No. Matrícula:
Firma:	Firma:	Firma:

NOTA: ESTA ORDEN Y ENTREGA DE SERVICIO, ESTÁ SUJETA A LAS CONDICIONES Y OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO DEL QUE SE DERIVA ÉSTA, COMPROMETIÉNDOSE EL PROVEEDOR A SU CABAL CUMPLIMIENTO.

ANEXO TECNICO 8 (OCHO)
LUGARES DEL SERVICIO

PARTIDA I
1. TRANSFORMADORES

RELACION DE TRANSFORMADORES POR UNIDAD, CANTIDAD Y CAPACIDAD					
J.C.U.	**UNIDAD**	**UBICACIÓN**	**CANTIDAD**	**CAPACIDAD KVA**	**TIPO**
2	HGZ MF No. 4	CELAYA	2	500	O/A
3	HGSZ MF No. 13	ACAMBARO	1	75	O/A
3	SUBDELEGACION	CELAYA	1	75	O/A
3	UMF. No. 8	SALVATIERRA	1	75	O/A
3	UMF No. 6	CORTÁZAR	1	75	O/A
3	UMF No. 40	VILLAGRÁN	1	30	O/A
3	UMF No. 23	APASEO EL GRANDE	1	150	O/A
4	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	2	300	O/A
5	HGSZ MF No. 15	MOROLEON	2	112.5	O/A
5	UMF No. 16	JUVENTINO ROSAS	1	75	O/A
5	UMF No. 34	JARAL DEL PROGRESO	1	15	O/A
6	HGSZ No. 10	GUANAJUATO	1	150	O/A
6	UMF No. 50	GUANAJUATO	1	112.5	O/A
6	UMF No. 46	GUANAJUATO	1	15	O/A
7	UMF No. 47	LEON	1	150	O/A
8	HGZ No. 21	LEON	2	500	O/A
			1	300	O/A
			1	300	A/A
			1	100	A/A
9	HGZ MF No. 2	IRAPUATO	1	300	O/A
			1	500	O/A
			2	112.5	O/A
			3	150	O/A
10	UMF No. 45	IRAPUATO	1	15	O/A
10	SUBDELEGACION	IRAPUATO	1	125	O/A
10	UMF No. 9	PÉNJAMO	1	112.5	O/A
12	UMF No. 38	SAN JOSE ITURBIDE	1	150	O/A
12	UMF No. 12	DOLORES HIDALGO	1	75	O/A
13	C. DE CAPACITACIÓN	LEON	1	45	O/A
13	OFICINAS DELEG.	LEON	1	225	O/A
13	UMF No. 51	LEON	1	300	O/A
14	UMF No. 53	LEON	1	225	O/A
14	CENTRO DE INVESTIGACIÓN	LEON	1	75	A/A
16	CENTRAL DE SERVICIOS	LEON	2	500	A/A
			2	350	A/A
			1	700	A/A
			1	500	O/A
17	HGSZ No. 54	SILAO	1	500	O/A
	UMF No. 14	SILAO	1	75	O/A
18	UMF No. 56	LEON	1	500	A/A

RELACION DE TRANSFORMADORES POR UNIDAD, CANTIDAD Y CAPACIDAD					
J.C.U.	**UNIDAD**	**UBICACIÓN**	**CANTIDAD**	**CAPACIDAD KVA**	**TIPO**
18	UMF No. 52	SAN FCO DEL RINCÓN	1	150	O/A
18	HGSZ No. 7	SAN FCO DEL RINCÓN	1	150	O/A
18	UMF No. 24	MANUEL DOBLADO	1	15	O/A
19	UMAA No. 55	LEON	1	500	O/A
19	UMF No. 30	SAN FELIPE	1	15	O/A
19	UMF No. 25	JARAL DE BERRIOS	1	15	O/A
20	UMF No. 57	IRAPUATO	2	300	A/A
21	HGR No. 58	LEON	2	1000	A/A
			1	1750	A/A
22	UMF No. 11	SAN MIGUEL ALLENDE	1	150	O/A
22	UMF No. 05	COMONFORT	1	75	O/A
22	UMF No. 17	SORIA	1	75	O/A
22	UMF No. 18	APASEO EL ALTO	1	15	O/A
22	UMF No. 59	CELAYA	1	500	A/A
22	GUARDERÍA	S.M. DE ALLENDE	1	75	O/A
23	UMF No. 60	LEON	1	225	O/A

2. TABLEROS ELÉCTRICOS

TABLEROS, NUMERO DE SISTEMAS				
J.C.U.	**UNIDAD**	**UBICACIÓN**	**ALTA**	**BAJA**
2	HGZ MF No. 4	CELAYA	CON 7 MÓDULOS	CON 4 MÓDULOS Y TRANSFERENCIA
3	UMF. No. 8	SALVATIERRA	-	CON 1 MODULO Y TRANSFERENCIA
4	HGZ MF No. 3	SALAMANCA	CON 4 MÓDULOS	CON 3 MÓDULOS Y TRANSFERENCIA
5	HGSZ MF No. 15	MOROLEON	CON 2 MÓDULOS	CON 1 MÓDULOS Y TRANSFERENCIA
6	HGSZ No. 10	GUANAJUATO	-	CON 2 MODULO Y TRANSFERENCIA
7	UMF No. 47	LEON	CON 2 MÓDULOS	CON 3 MÓDULOS Y TRANSFERENCIA
8	HGZ No. 21	LEON	CON 3 MÓDULOS	CON 2 MÓDULOS Y TRANSFERENCIA
9	HGZ MF No. 2	IRAPUATO	CON 2 MÓDULOS	CON 3 MÓDULOS
10	SUBDELEGACION	IRAPUATO	-	CON 3 MÓDULOS Y TRANSFERENCIA
10	UMF No. 9	PÉNJAMO	CON 1 MODULO	CON 1 MODULO
12	UMF No. 38	SAN JOSE ITURBIDE	CON 1 MODULO	CON 1 MODULO Y TRANSFERENCIA
12	HGSZ No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ	-	CON 1 MODULO Y TRANSFERENCIA
13	ALMACÉN DELEG	LEON	-	CON 1 MODULO
13	OFICINAS DELEG.	LEON	CON 2 MÓDULOS	CON 1 MODULO
13	UMF No. 51	LEON	CON 6 MÓDULOS	CON 2 MÓDULOS Y TRANSFERENCIA
14	UMF No. 53	LEON	CON 3 MÓDULOS	CON 2 MÓDULOS Y TRANSFERENCIA
16	CENTRAL DE SERVICIOS	LEON	CON 16 MÓDULOS	CON 8 MÓDULOS
17	HGSZ No. 54	SILAO	CON 1 MODULO	CON 3 MÓDULOS Y TRANSFERENCIA
18	UMF No. 56	LEON	CON 2 MÓDULOS	CON 3 MÓDULOS Y TRANSFERENCIA
18	UMF No. 52	SAN FCO DEL RINCÓN	-	CON 2 MÓDULOS Y TRANSFERENCIA
18	HGSZ No. 7	SAN FCO DEL RINCÓN	CON 2 MÓDULOS	CON 2 MÓDULOS Y TRANSFERENCIA
19	UMAA No. 55	LEON	CON 2 MÓDULOS	CON 3 MÓDULOS Y TRANSFERENCIA
20	UMF No. 57	IRAPUATO	CON 4 MÓDULOS	CON 5 MÓDULOS Y TRANSFERENCIAS
21	HGR No. 58	LEON	CON 3 MÓDULOS	CON 4 MÓDULOS
22	UMF No. 59	CELAYA	CON 1 MODULO	CON 1 MODULO

3. PLANTAS DE EMERGENCIA

ID	UBICACIÓN	UNIDAD	MARCA	MODELO	SERIE	CAPACIDAD [KVA]	CAPACIDAD [KW]	TENSIÓN DE GENERACIÓN [VCA-3F-4H-60 HZ]	CANTIDAD
1	IRAPUATO	HGZ MF No. 2	IGSA/ ROLL-ROYCE	GS-500	2016015500	625	500	440/3F/4H/60HZ	1
2	SALAMANCA	HGSZ MF No. 3	IGSA	DL-300	OT-3560	375	300	220V/3F/4H/60HZ	1
3	CELAYA	HGZ MF NO. 4	IGSA / DETROIT (G.M.) / POTENCIA	DP-440 / 12V-92T	14945 / 12VF100E43 / BH0507012	605	484	220/3F/4H/60HZ	1
4	SAN FRANCISCO DEL RINCON	HGZ MF No. 7	IGSA	GS-50	80I55A	50	62.5	220V/3F/4H/60HZ	1
5	LEON	UMF No. 56	IGSA	GS-200	186172	200	250	220V/3F/4H/60HZ	1
6	LEON	UMF No. 52	SELMEC	80SC6875.9-G	9111031	90	100	220V/3F/4H/60HZ	1
7	GUANAJUATO	HGSZ No. 10	IGSA	PP - 751	OT4943	100	80	220V/3F/4H/60HZ	1
8	ACAMBARO	HGSZ MF No. 13	OTTOMOTORES	MARATHON	10998	115	80	220V/3F/4H/60HZ	1
9	SALVATIERRA	UMF No. 8	IGSA	JD-10	VDPE000756	37.5	30	220V/3F/4H/60HZ	1
10	APASEO EL GRANDE	UMF No. 23	IGSA	JD-50	VDPE000461	62	50	220V/3F/4H/60HZ	1
11	MOROLEON	HGSZ MF No. 15	IGSA	CUM-80	PEO0192	105	84	220V/3F/4H/60HZ	1
12	SAN LUIS DE LA PAZ	HGSZ MF No. 20	OTTOMOTORES	6BT5.9G5	11010	100	80	220V/3F/4H/60HZ	1
13	SAN JOSE ITURBIDE	UMF No. 38	IGSA	6068T	Y06460	75	60	220V/3F/4H/60HZ	1
14	LEON	HGZ MF No. 21	MARATHON (GENERADOR)	NTA855G5	LM-239553	508	496	440V/3F/4H/60HZ	1
15	SILAO	HGSZ No. 54	CUMMINS	NTA855-G3	11978628	437.5	350	220V/3F/4H/60HZ	1
16	LEON	HGR No. 58	SELMEC	S1500 C	1409OP018316	1875	1500	480/3F/4H/60HZ	1
			SELMEC	S1250 M	1409OP018311	1563	1250	480/3F/4H/60HZ	1
17	LEON	CENTRAL DE SERVICIOS	STAMFOR	HCI534D	M13C115024	625	500	220V/3F/4H/60HZ	1
18	LEON	CASA DE VALVULAS	WEG	GTA-315 MI 38	127089 01 04	444	400	220V/3F/4H/60HZ	1

ID	UBICACIÓN	UNIDAD	MARCA	MODELO	SERIE	CAPACIDAD [KVA]	CAPACIDAD [KW]	TENSIÓN DE GENERACIÓN [VCA-3F-4H-60 HZ]	CANTIDAD
19	LEON	PLANTA DE LAVADO	CUMMINS	DGFB-4544186	E100118964	283	255	220V/3F/4H/60HZ	1
20	IRAPUATO	SUBDELEGACION IRAPUATO	OTTOMOTORES	6BT5.9G6 / UCI274C	46539180 / S085719-10	111	100	220V/3F/4H/60HZ	1
21	COMONFORT	UMF No. 5	IGSA	30	ATX-6218	80	100	220V/3F/4H/60HZ	1
22	SAN MIGUEL DE ALLENDE	UMF No. 11	OTTOMOTORES	DALE6900	46030587	65	80	220V/3F/4H/60HZ	1
23	SORIA	UMF No. 17	IGSA	30	S/N	80	100	220V/3F/4H/60HZ	1
24	CELAYA	UMF No. 59	OTTOMOTORS	OTP/OW 04469	P17-04469	100	125	220V/3F/4H/60HZ	1
25	SAN MIGUEL DE ALLENDE	GUARDERIA ORDINARIA	CUMMINS	C35D6	I09106633	40	35	220V/3F/4H/60HZ	1
26	LEON	ALMACEN GENERAL	IGSA	JD-50	VDPE000758	62.5	50	220V/3F/4H/60HZ	1
27	LEON	UMF No. 51	CUMMINS	6BT-5.9	44248473	93.75	75	220V/3F/4H/60HZ	1
28	LEON	UMF No. 53	IGSA	DP-60	A1X-6896	75	60	220V/3F/4H/60HZ	1
29	LEON	CENTRO DE INVESTIGACION	IGSA	JD-30	VJPE000466	37.5	30	220V/3F/4H/60HZ	1
30	LEON	UMAA No. 55	WEG	GTA-315	1357421004	355	352	220V/3F/4H/60HZ	1
31	LEON	UMF No. 47	IGSA	PL-75	0T-3477	93.75	75	220V/3F/4H/60HZ	1
32	IRAPUATO	UMF No. 57	CUMMINS	STAMFORD	M13F248255	385	300	220V/3F/4H/60HZ	1
33	LEON	UMF No. 60	PLANELEC	6BTA5.6-G6	84543743	100	80	220V/3F/4H/60HZ	1

PARTIDA II

J.C.U.	UNIDAD	UBICACIÓN
2	HGZ 4	CELAYA
	UMF 49	CELAYA
	ANEXO 49	CELAYA
3	HGSZ MF N°13	ACAMBARO
	GUARDERIA	CELAYA
	UMF No. 8	SALVATIERRA
	UMF No. 6	CORTAZAR
	UMF No. 40	VILLAGRAN
	UMF No. 23	APASEO EL GRANDE
	SUBDELEGACION	CELAYA
	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	CORTAZAR
	CENTRO DE CAPACITACION	CELAYA
4	HGZ 3	SALAMANCA
5	HGSZ MF N°15	MOROLEON
	UMF No. 19	VALLE SANTIAGO
	UMF No. 36	YURIRIA
	UMF No. 34	JARAL DEL PROGRESO
	UMF No. 16	JUVENTINO ROSAS
	CECEM	SALAMANCA
	SUBDELEGACION	SALAMANCA
	GUARDERIA	SALAMANCA
6	H.G.S.Z.# 10	GUANAJUATO
	UMF 50	GUANAJUATO
	EL CUBO	GUANAJUATO
	UMF 46	GUANAJUATO
	SUBDELEGACION	GUANAJUATO
	CSSBF	GUANAJUATO
7	UMF 47	LEON
	GUARDERIA	LEON
	UMF 26	OCAMPO
8	HGZ MF No. 21	LEON
9	HGZ MF No.2	IRAPUATO
10	SUBDELEGACION	IRAPUATO

J.C.U.	UNIDAD	UBICACIÓN
	BODEGA EMBARGOS	IRAPUATO
	GUARDERIA	IRAPUATO
	TIENDA	IRAPUATO
	UMF No. 44	IRAPUATO
	CECEM	IRAPUATO
	UMF No. 45	IRAPUATO
	UMF No. 22	ABASOLO
	UMF No. 9	PENJAMO
	UMF No. 35	PUEBLO NUEVO
	UMF No. 32	CUERAMARO
12	HGSZ No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ
	U.M.F. No. 38	SAN JOSÉ ITURBIDE
	UMF 12	DOLORES HIDALGO
	UMF 29	SAN DIEGO DE LA UNION
13	C.S.S.B.F.	LEON
	ALMACEN DELEGACIONAL	LEON
	OFICINAS DELEGACIONALES	LEON
	CASA DELEGACIONAL	LEON
	CECEM	LEON
	TEATRO	LEON
	CENTRO DE CAPACIT. SNTSS	LEON
	TIENDA	LEON
	EXT. ALMACEN	LEON
	UMF 51	LEON
14	UMF 53	LEON
	SUBDELEGACION	LEON
	CENTRO DE INVESTIGACION	LEON
	CECEM	LEON
15/16	PLANTA DE LAVADO	LEON
	CENTRAL DE SERVICIOS	LEON
17	H.G.S.Z. 54	SILAO
	UMF 14	SILAO
	UMF 28	ROMITA
18	UMF 56	LEON
	UMF 52	SAN FCO. DEL RINCON

J.C.U.	UNIDAD	UBICACIÓN
	UMF 27	PURISIMA
	UMF 24	MANUEL DOBLADO
	HGSZ No. 7	SAN FCO. DEL RINCON
19	UMAA 55	LEON
	UMF 25	JARAL DE BERRIOS
	UMF 30	SAN FELIPE
20	UMF No. 57	IRAPUATO
21	HGZ No. 58	LEON
22	UMF No. 59	CELAYA
	UMF N° 11	SAN MIGUEL ALLENDE
	GUARDERIA	SAN MIGUEL ALLENDE
	UMF No. 17	SORIA
	UMF No. 5	COMONFORT
	CECEM	CELAYA
	TIENDA	CELAYA
	UMF No. 41	TARIMORO
	UMF No. 18	APASEO EL ALTO
23	UMF 60	LEON

ANEXO TECNICO 9 (NUEVE)
RELACIÓN DE RESPONSABLES POR JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD Y UNIDADES QUE DEPENDEN DE ELLAS

JCU	RESPONSABLE	OFICINA SEDE	UNIDADES A SU CARGO	UBICACIÓN
2	**ING. JESUS MATA HERNANDEZ** **jesus.matah@imss.gob.mx** Mutualismo S/N Esq. Diego Rivera Zona Centro C.P. 38060 Celaya, Gto.	**H.G.Z. 4 CELAYA, GTO.** CONMUTADOR 01 461 615 02 02	HGZ No. 4 UMF No. 49 ANEXO No. 49	CELAYA CELAYA CELAYA
3	**ING. FRANCISCO VILLANUEVA LEON** **fco.villanueval@imss.gob.mx** Mutualismo S/N Esq. Diego Rivera Zona Centro C.P. 38060 Celaya, Gto. **I**	**H.G.Z. 4 CELAYA, GTO.** CONMUTADOR 01 461 615 02 02	HGSZ MF N°13 UMF No. 6 OFICINAS ADMINISTRATIVAS UMF. No. 8 UMF No. 40 UMF No. 23 GUARDERÍA SUBDELEGACIÓN CENTRO DE CAPACITACION	ACAMBARO CORTAZAR CORTAZAR SALVATIERRA VILLAGRAN A. EL GDE. CELAYA CELAYA CELAYA
4	**ING. RAUL ANTONIO LOPEZ CELAYA** **raul.lopezce@imss.gob.mx** Blvd. Morelos S/N Esq. Ramón López Velarde Col. San Pedro C.P. 36700 Salamanca, Gto.	**HGZ 3 SALAMANCA** CONMUTADOR 01 464 648 22 59	HGZ 3	SALAMANCA
5	**ING. ABEL ANDRES PEREZ PEREZ** **abel.perezpe@imss.gob.mx** Prolongación América Km. 1 S/N Zona Centro C.P. 38800 Moroleón, Gto.	**HGSZ 15 MOROLEON** CONMUTADOR 01 445 458 15 15	HGSZ MF N°15 UMF No. 16 UMF No. 34 UMF No. 19 UMF No. 36 CECEM GUARDERÍA SUBDELEGACIÓN	MOROLEON JUVENTINO R. JARAL DEL P. VALLE SGO. YURIRIA SALAMANCA SALAMANCA SALAMANCA
6	**ING. MARCO ANTONIO PEDROZA LANDEROS** **marco.pedrozal@imss.gob.mx** Jardín del Cantador Nº 17 Zona Centro C.P. 36000 Guanajuato, Gto.	**HGSZ 10 GUANAJUATO** CONMUTADOR 01 473 732 69 96	H.G.S.Z.# 10 UMF No. 46 UMF No. 50 UMF EL CUBO CSSBF SUBDELEGACIÓN	GUANAJUATO GUANAJUATO GUANAJUATO GUANAJUATO GUANAJUATO GUANAJUATO
	ING. AARÓN DE JESUS MARTINEZ VARELA **aaron.martinezv@imss.gob.mx** Blvd. Ing. Antonio Madrazo Nº 307 Esq. Fray	**UMF 47 LEON** CONMUTADOR 01 477	UMF No. 47 GUARDERÍA UMF No.26	LEON LEON OCAMPO

JCU	RESPONSABLE	OFICINA SEDE	UNIDADES A SU CARGO	UBICACIÓN
7	Toribio de Benavente Col. Las Trojes C.P. 37227 León, Gto.	716 37 37		
8	**ING. LUIS IVAN GALVAN TORRES** **luis.galvant@imss.gob.mx** Coral Nº 101 Col. San Rafael C.P. 37380 León, Gto.	**HGZ 21 LEON** CONMUTADOR 01 477 712 17 00	HGZ No. 21	LEON
9	**ING. OSCAR ADRIAN PEREZ AZA** **oscar.pereza@imss.gob.mx** Ave. De la Reforma Nº 307 Col. Gámez C.P. 36650 Irapuato, Gto.	**HGZ 2 IRAPUATO** CONMUTADOR 01 462 624 31 00	HGZ MF No.2	IRAPUATO
10	**ING. ANDRES VICENTE NAVARRO CANCHOLA** **andres.navarro@imss.gob.mx** Ave. De la Reforma Nº 307 Col. Gámez C.P. 36650 Irapuato, Gto.	**HGZ 2 IRAPUATO** CONMUTADOR 01 462 624 31 00	UMF No. 9 UMF No. 45 UMF No. 44 UMF No. 35 UMF No. 32 UMF No. 22 CECEM TIENDA GUARDERÍA SUBDELEGACIÓN	PENJAMO IRAPUATO IRAPUATO PUEBLO NUEVO CUERAMARO ABASOLO IRAPUATO IRAPUATO IRAPUATO IRAPUATO
12	**ING. FERNANDO LUGO LOREDO** **fernando.lugo@imss.gob.mx** Blvd. Sierra Gorda Nº 304 Col. Siglo XXI C.P. 37900 San Luis de la Paz, Gto.	**HRSZ 20 SAN LUIS DE LA PAZ** CONMUTADOR 01 468 688 21 48	H.G.SZ No. 20 U.M.F. No. 38 UMF No. 12 UMF No. 29	S. LUIS DE LA P S. JOSÉ ITURB. DOLORES H. SAN DIEGO DE LA UNION
13	**ING. ISMAEL RAMIREZ TORRES** **ismael.ramirez@imss.gob.mx** BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N COL. OBREGÓN C.P. 37320 LEON, GTO.	**DELEGACIÓN ESTATAL** CONMUTADOR 01 477 717 40 00 EXT 31171	C.S.S.B.F. TEATRO CECEM CENTRO DE CAPACIT. SNTSS TIENDA EXT. ALMACÉN ALMACÉN DELEGACIONAL OFICINAS DELEGACIONALES CASA DELEGACIONAL	LEON LEON LEON LEON LEON LEON LEON LEON LEON

JCU	RESPONSABLE	OFICINA SEDE	UNIDADES A SU CARGO	UBICACIÓN
			U.M.F. No. 51	
14	**ING. JORGE RAFAEL RENTERIA MARTINEZ** **jorge.renteria@imss.gob.mx** Blvd. Juan José Torres Landa Nº 5803 Esq. Geranio Col. Jardines de Jerez C.P. 37530 León, Gto.	**UMF 53 LEON** CONMUTADOR 01 477 711 81 45 AL 49	UMF No. 53 CECEM CENTRO DE INVESTIGACIÓN SUBDELEGACIÓN	LEON LEON LEON LEON
15/16	**ING. HUGO CESAR JACOBO BUSTOS** **hugo.jacobo@imss.gob.mx** SUECIA ESQ. ESPAÑA S/N COL. LOS PARAÍSOS C.P. 37320	**CENTRAL DE SERVICIOS / PLANTA DE LAVADO** CONMUTADOR 01 477 717 48 00. EXT 31882	PLANTA DE LAVADO CENTRAL DE SERVICIOS	LEON LEON
17	**ING. EMMANUEL JOEL URSUA CAUDILLO** **emmanuel.ursua@imss.gob.mx** Carret. Silao-Guanajuato Km. 1.5 C.P. 36200 Silao, Gto.	**HGSZ 54 SILAO** CONMUTADOR 01 472723 20 00	H.G.S.Z. No. 54 UMF No. 14 UMF No. 28	SILAO SILAO ROMITA
18	**ING. NOE TORRES TORRES** **noe.torres@imss.gob.mx** Cereza No. 1005 Casi Esq. Miguel De Cervantes Saavedra Col Las Mandarinas Leon, Gto.	**UMF 56 LEON** CONMUTADOR 01 477 778 11 10	UMF No. 56 H.G.S.Z.No. 7 UMF No. 52 UMF No. 24 UMF 27	LEON SAN FCO S. FCO. DEL R MANUEL DOBLADO PURISIMA
19	**ING. SERGIO MOLINA TORRES** **sergio.molinat@imss.gob.mx** Calle Harold Gabriel Appelt Nº 204 Col. León I C.P. 37225 León; Gto.	**UMAA 55 LEON** CONMUTADOR 01 477772 02 42	UMAA No. 55 UMF No. 30 UMF No. 25	LEON SAN FELIPE JARAL DE BERRIOS
20	**ING. LUIS FRANCISCO HERNANDEZ ZEPEDA** **luis.hernandezz@imss.gob.mx** Blvd. Los Reyes No. 170 Col. Los Reyes C.P.36570	**UMF 57 IRAPUATO** CONMUTADOR 01 462 167 18 00	UMF No. 57	IRAPUATO
21	**ING. ALDO NICOLAS ANTONIO FALCON SERRANO** **aldo.falcon@imss.gob.mx** Blvd. Padre Jorge Vertíz Campero no. 2125 Col. San Miguel de Renteria, Leon, Gto.	**HGR No. 58**	HGR No. 58	LEON

JCU	RESPONSABLE	OFICINA SEDE	UNIDADES A SU CARGO	UBICACIÓN
22	**ING. HORACIO SERRANO GONZALEZ** **horacio.serrano@imss.gob.mx** Ave. Valle del Huasco no. 429 Col. Los Olivos, 2da. Sección, C.P. 38037 Celaya, Gto.	**UMF No. 59**	UMF No. 11 UMF No. 5 UMF No. 17 GUARDERÍA CECEM TIENDA UMF No. 41 UMF No. 18	SAN MIGUEL DE A. COMONFORT SORIA SAN MIGUEL DE A CELAYA CELAYA TARIMORO A. EL ALTO
23	**ING. ALAN LEXLY BAUTISTA PABLO** **alan.batista@imss.gob.mx** Nezahualcóyotl 224, Fracc. Los Naranjos C.P. 37238, Leon, Gto.	**UMF No. 60**	UMF No. 60	LEON

ANEXOS LEGALES ADMINISTRATIVOS

ANEXO I
ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

_____(nombre)_____, manifiesto **Bajo Protesta de Decir Verdad,** que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para **comprometerme y suscribir** la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de la Licitación Pública_____.

Registro Federal de Contribuyentes: Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios) Calle y número: Colonia: Demarcación Territorial: Código Postal: Entidad federativa: Teléfono: Fax: Correo electrónico **(de la empresa participante):** No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha: Duración: Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: Relación de socios o asociados.- Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s): Descripción del objeto social: Reformas al acta constitutiva: Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre completo del apoderado o representante:	
Dirección del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

Asimismo, manifiesto que el domicilio señalado es el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen. Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos **35** y **36** de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Nota: Los licitantes extranjeros para acreditar su personalidad, deberá incorporar los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate, manifestando además, **bajo protesta de decir verdad,** que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales, en caso de no ser licitante extranjero podrá eliminar esta nota.

Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)_____
(Lugar y fecha)

ANEXO II
ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

_____, a _____ de _____ del 20___.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)_____, en su carácter de representante legal de la empresa _____(NOMBRE DEL LICITANTE)_____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. __(NUMERO DE INSTRUMENTO)_____, de fecha __(DÍA)__ de ___(MES)___ de __(AÑO)___, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)_____ Titular de la Notaría No. __(NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____ de _____(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____, **autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada a través de medios de comunicación electrónica** respecto de la Licitación Pública _____ No. _____, para la contratación del _____, específicamente a los correos electrónicos _____ y _____.

Lo anterior, se realiza de conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de manera supletoria al artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)_____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

ANEXO III

ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

_____, a _____ de _____ del 20___.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)_____, en su carácter de representante legal de la empresa _____(NOMBRE DEL LICITANTE)_____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. __(NUMERO DE INSTRUMENTO)_____, de fecha __(DÍA)__ de ___(MES)___ de __(AÑO)___, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)_____ Titular de la Notaría No. __(NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____ de _____(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____, **autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada en el (los) domicilio(s)** ubicados en calle _____, número _____,colonia _____ código postal _____, municipio _____, estado_____ respecto de la Licitación Pública _____ No. _____, para la contratación del _____.

En consecuencia, manifiesto que el (los) domicilio(s) señalado(s) es (son) el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)_____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

ANEXO IV
ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

_____, a _____ de _____ del 20___.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

_____ (Nombre de la persona facultada) _____ con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga. Declaro **Bajo Protesta de Decir Verdad** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, quien participa como licitante, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública (NÚMERO).

En el entendido que de no manifestarme con veracidad, aceptó que ello sea causa de rescisión administrativa del contrato celebrado con la dependencia o entidad que corresponda.

Atentamente

(Nombre y firma del representante lega/persona facultada l)
Representante legal de _____(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)_____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

ANEXO V
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, _____de_____de_____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fracción VI, inciso f) y penúltimo párrafo del 39 de su Reglamento; y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Licitación Pública: _____

- **Bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir la proposición** en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: (persona física o moral)_____.

- Me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

  (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: *"Me permito manifestar* ***BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD*** *que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo me abstendré por sí mismo o por interpósita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.")* ***EN CASO DE NO SER PERSONA FÍSICA PODRÁ ELIMINAR ESTE PÁRRAFO.***

- Me permito manifestar que mi representada, así como el(los) producto(s) y servicios que oferto no se encuentran sancionados la SSA y COFEPRIS.
- Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Atentamente
(Nombre y firma del representante lega/persona facultada)

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato

ANEXO VI
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, a _____ de _____ del 20___.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)_____, en su carácter de representante legal de la empresa _____(NOMBRE DEL LICITANTE)_____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. __(NUMERO DE INSTRUMENTO)_____, de fecha __(DÍA)__ de ___(MES)___ de __(AÑO)___, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)_____ Titular de la Notaría No. __(NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____ de _____(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____, manifiesta que su representada **cuenta con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo, la cual se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS constate la presente manifestación.** .

Dicha manifestación se realiza dentro de la Licitación Pública _____ No. _____, para la contratación del _____.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)_____

Nota: El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la Opinión de Cumplimiento en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

ANEXO VII
ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)

MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

_____ de _____ de _____ (**1**)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente. **(2)**

Me refiero al procedimiento de _____ (**3**) _____ No. _____ (**4**) _____ en el que mí representada, la empresa_____ (**5**) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo **34** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(**6**)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(**7**)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(**8**)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos **4** fracción, **69**, **70** y **81** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables.

_____ (**9**) _____

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

ANEXO VIII
MANIFIESTO DE NACIONALIDAD

OPCIÓN A) MEXICANA

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

_____ a ___de _____de____(**1**)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.(**2**)

Me refiero al procedimiento _____ (**3**) _____ No._____ (**4**) ____ en el que mi representada, la empresa _____ (**5**) _____participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", para la contratación de servicios, de conformidad con las disposiciones establecidas en los capítulos de compras de sector público de tratados de libre comercio, el que suscribe manifiesta **bajo protesta de decir verdad**, que es proveedor de servicios de nacionalidad **Mexicana** y acredito dicha nacionalidad mediante la presentación de ____(**6**)____.

ATENTAMENTE

_____ (**7**) _____
NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE

ANEXO VIII OPCIÓN A)
INSTRUCTIVO DE LLENADO

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el documento oficial mediante el cual acredita la nacionalidad. De manera enunciativa más no limitativa, podrá acreditar la nacionalidad del licitante con el Acta Constitutiva o Acta de Nacimiento, o bien cualquier documento oficial mediante el cual se acredite la nacionalidad mexicana.
7	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

ANEXO IX
MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

(NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA, NO INTEGRARÁ ESTE ANEXO A SU PROPOSICIÓN Y NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO)

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1. "El Participante A", declara que:

1.1 Nombre del participante: _____

1.2 Es una sociedad legalmente constituida, de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en el testimonio de la escritura pública ***(póliza)*** número ____, de fecha ____, otorgada ante la fe del Lic. ____ Notario ***(Corredor)*** Público Número ____, del ____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de _____, en el folio mercantil ____ de fecha _____.

El acta constitutiva de la sociedad ____ (si/no) ha tenido reformas y modificaciones. *Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.*

Los nombres de sus socios son:
_____ con Registro Federal de Contribuyentes _____.

1.3 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número _____ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Número _____.

1.4 Su representante legal con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número ____ de fecha ____, otorgada ante la fe del Lic. _____ Notario Público Número ___, del _____ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en el folio mercantil número _____ de fecha ____, manifestando **bajo protesta de decir verdad**, que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.

Nombre del representante legal es _____.

1.5 Su objeto social, entre otros corresponde a: _____; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

1.6 Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: _____.

2. "El Participante B", declara que:

2.1 Nombre del participante: _____

2.2 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes de los estados unidos mexicanos, según consta el testimonio ***(póliza)*** de la escritura pública número ___, de fecha ___, pasada ante la fe del Lic. ____ Notario ***(Corredor)*** Público Número ___, del __, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número ____ de fecha ____.
El acta constitutiva de la sociedad __ ***(si/no)*** ha tenido reformas y modificaciones.

Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

Los nombres de sus socios son:

_____ con Registro Federal de Contribuyentes ____.

2.3 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número_____ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Número_____.

2.4 Su representante legal, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número ____ de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____ Notario Público Número _____, del _____ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número _____ de fecha ____, manifestando **bajo protesta de decir verdad** que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.

Nombre del representante legal es _____.

2.5 Su objeto social, entre otros corresponde a: _____; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

2.6 Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: _____

(Mencionar e identificar a cuántos integrantes conforman la participación conjunta para la presentación de proposiciones).

3. "Las Partes" declaran que:

3.1 Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en la convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número _____.

3.2 Manifiestan su conformidad en formalizar el presente convenio, con el objeto de participar conjuntamente en la licitación, presentando proposición técnica y económica, cumpliendo con lo establecido en la convocatoria de la licitación y con lo dispuesto en los artículos **34**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y **44** de su Reglamento.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto.- "Participación Conjunta".

"Las Partes" convienen, en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número _____ y en caso de ser adjudicatario del contrato, se obligan a prestar el servicio objeto del convenio, con la participación siguiente:

Participante "A":
(Los integrantes que conforman la participación conjunta para la presentación de proposiciones deberán describir las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones).

Segunda.- Representante Común y Obligado Mancomunado o Solidario, según convenga (elegir sólo uno)

"Las Partes" aceptan expresamente en designar como representante común al _____, representante legal de _____, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en _____; a través del presente instrumento, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con las proposiciones técnica y económica en el procedimiento de licitación, así como para suscribir dichas proposiciones.

Asimismo, convienen entre sí en constituirse en forma _____(*mancomunada o solidaria, según convenga. Elegir sólo uno)*_____ para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio, con relación al contrato que sus representantes legales firmen con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), derivado del procedimiento de contratación _____, aceptando expresamente en responder ante el IMSS por las proposiciones que se presenten y, en su caso, de las obligaciones que deriven de la adjudicación del contrato respectivo.

Tercera.- Del Cobro de las Facturas.

"Las Partes" convienen expresamente, que **"El Participante_____*(nombre del representante común)***, quien será el único facultado para emitir las facturas relativas al servicio que se preste con motivo del contrato que se derive de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados número _____.

Cuarta.- Vigencia.

"Las Partes" convienen, en que la vigencia del presente convenio será del período durante el cual se desarrolle el procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número _____, incluyendo, en su caso, de resultar adjudicados, del contrato, el plazo que se estipule en éste y el que pudiera resultar de convenios de modificación.

Quinta.- Obligaciones.

"Las Partes" convienen en que en el supuesto de que cualquiera de ellas que se declare en quiebra o en suspensión de pagos, no las libera de cumplir con sus obligaciones, por lo

que cualquiera de ellas que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder ____***(mancomunada o solidaria, según convenga. Elegir sólo uno)*** _____ las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

"Las Partes" aceptan el presente convenio, en el supuesto de que se adjudique el contrato a los integrantes que presentaron una proposición conjunta, el presente convenio formará parte del contrato respectivo, deberá constar en escritura pública, cuando únicamente sea firmado por el representante común, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes

Leído que fue el presente convenio por **"Las Partes"** y enterados de su alcance y efectos legales, aceptando que no existió error, dolo, violencia o mala fe, lo ratifican y firman, de conformidad en la Ciudad de México, el día _____ de _____ de 20___.

"El Participante A"	**"El Participante B"**
_____	_____
Nombre y Cargo del Apoderado Legal	**Nombre y Cargo del Apoderado Legal**

ANEXO X
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, a _____ de _____ del 20___.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)_____, en su carácter de representante legal de la empresa _____(NOMBRE DEL LICITANTE)_____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. __(NUMERO DE INSTRUMENTO)_____, de fecha __(DÍA)__ de ___(MES)___ de __(AÑO)___, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)_____ Titular de la Notaría No. __(NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____ de _____(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____, proporciona su identificación oficial vigente consistente en _____(INDICAR EL DOCUMENTO QUE SE PROPORCIONA)_____,en su carácter de representante legal de su representada el **cual se anexa al presente escrito,** para los efectos a que haya lugar relacionados con la Licitación Pública _____ No. _____, para la contratación del _____.

Atentamente
(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)_____

Nota: El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la copia de la identificación oficial, emitida por la autoridad competente, los documentos que se aceptan son: Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

ANEXO XI

MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS U OBRAS ESPECIALIZADAS

_____, a _de _____ de____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

Quien al calce suscribe en mi carácter de (marque solo uno):

[ ] Persona Física

[ ] Representante Legal de Persona Moral

[ ] Persona física, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes: _____.

[ ] Representante Legal de Persona Moral, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes: _____.

Manifiesto, con relación al procedimiento de contratación número_____, lo siguiente (marque uno):

[ ] A la fecha. **NO** me (nos) encuentro (encontramos) subcontratando algún servicio u obra especializada para llevar a cabo mis (nuestras) operaciones cotidianas, en el cumplimiento de mi (nuestro) objeto social, o para la prestación de servicios y/o enajenación de bienes que pretendo (pretendemos) realizar a favor de ese Instituto Mexicano del Seguro Social

[ ] A la fecha. **SI** me (nos) encuentro (encontramos) subcontratando algún servicio u obra especializada para llevar a cabo mis (nuestras) operaciones cotidianas, en el cumplimiento de mí (nuestro) objeto social, o para la prestación de servicios y/o enajenación de bienes que pretendo (pretendemos) realizar a favor de ese Instituto Mexicano del Seguro Social, con las siguientes personas físicas y/o morales:

Nombre o Razón Social	**RFC**	**Número de Folio del Aviso presentado ante el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)_____

ANEXO XII
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS

_____, a _de _____ de____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

Quien al calce suscribe en mi carácter de (marque solo uno):

[ ] Persona Física

[ ] Representante Legal de Persona Moral

[ ] Persona física, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes: _____.

[ ] Representante Legal de Persona Moral, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes: _____.

Y con relación al procedimiento de contratación número_____ AUTORIZO que los funcionarios del IMSS puedan acceder mente los sistemas electrónicos que para tales efectos disponga la Dirección de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del Seguro Social, a la consulta en tiempo real y en línea de opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social del Instituto Mexicano del Seguro Social. Lo anterior, respecto del de la voz, de mi representada y/o mis representadas según corresponda.

En el entendido de que, de existir discrepancia entre la información consultada por los servidores públicos del IMSS y la(s) opinión(es) de cumplimiento presentada(s) por el de la voz al momento de formalizar el instrumento jurídico respectivo, y aplicando el principio *pro homine*, prevalecerá(n) la(s) que favorezca(n) al de la voz, a mi representada y/o mis representadas según corresponda.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)_____

ANEXO XIII
OPINIONES DE CUMPLIMIENTO
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, a _____ de _____ del 20___.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)_____, en su carácter de representante legal de la empresa _____(NOMBRE DEL LICITANTE)_____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. __(NUMERO DE INSTRUMENTO)_____, de fecha __(DÍA)__ de ___(MES)___ de __(AÑO)___, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)_____ Titular de la Notaría No. __(NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____ de _____(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____, manifiesta que su representada **cuenta con la siguiente documentación vigente y en sentido positivo:**

a) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicadas el 22 de septiembre de 2022 en el DOF.

b) Constancia de situación fiscal en la que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

La documentación en cita <u>se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS constate la presente manifestación</u>, para los efectos a que haya lugar dentro de la Licitación Pública _____ No. _____, para la contratación del _____.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)_____

Nota: El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la documentación en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

ANEXO XIV
INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

_____de_____de_____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

___(Nombre)_____, en mi carácter de _____, de la ___(Persona Moral)___, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados _____ contiene información de carácter Confidencial y Comercial Reservada, de conformidad con lo siguiente:

No.	Documento (1)	Información a clasificar (2)	Fundamentación (3)	Motivación (4)

(1) Señalar el documento de la proposición que contiene información clasificada.
(2) Precisar que rubro o información del documento es sujeto de clasificación por contener información reservada o confidencial.
(3) Indicar en qué artículos de la LFTAIP, LGTAIP o demás disposiciones reglamentarias aplicables, fundamenta la clasificación de la información, ya sea reservada o confidencial.
(4) Indicar los motivos y/o razones por los cuales la información señalada debe ser considerada en alguno de los supuestos de clasificación.

(El licitante deberá de fundamentar y motivar cada uno los numerales de su propuesta administrativa-legal y/o técnica que considere información reservada y/o confidencial. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos antes señalados, la información presentada como parte de su proposición administrativa - técnica - legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público, de conformidad con lo señalado en el artículo **113** de la LFTAIP, así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016 .)

Atentamente
(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)_____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física adecuar el formato

ANEXO XV
FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

LICITACIÓN PÚBLICA No. _____

___ *(Nombre del representante legal)* _____, en mi carácter de _____ *(carácter que ostenta)* _____, de la _____ *(Persona Moral)* _____, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que el representante, los socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración descritos a continuación:

Nombre	**Carácter que ostenta (Representante, los socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración)**

Las personas descritas con antelación no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad a los señalado en el artículo **49** fracción **IX** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para la formalización del contrato derivado del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, _____

Atentamente
(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)_____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física adecuar el formato.

ANEXO XVI
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, a _____ de _____ del 20___.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)_____, en su carácter de representante legal de la empresa _____(NOMBRE DEL LICITANTE)_____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. __(NUMERO DE INSTRUMENTO)_____, de fecha __(DÍA)__ de ___(MES)___ de __(AÑO)___, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)_____ Titular de la Notaría No. __(NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____ de _____(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____, manifiesta que su representada a fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares obtuvo el **manifiesto señalado en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"**, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, en la dirección electrónica www.gob.mx/sfp y/o https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo.

El Sistema generó un acuse de presentación del manifiesto, mismo que se **se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS** constate dicha documentación, para los efectos a que haya lugar dentro de la Licitación Pública _____ No. _____, para la contratación del _____.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)_____

Nota: El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la documentación en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

ANEXO XVII
DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

_____ [Nombre del representante o representante común de ser éste el caso], en representación de _____ [Nombre de la persona física o moral] (en adelante, e indistintamente, el "Oferente" o "Licitante"), presento la oferta adjunta (en adelante, la "Oferta"):

Para:

_____
[Nombre y Clave del proceso en que participa]

Convocado por:

_____
[Nombre de la Convocante] (En adelante, la "Autoridad Convocante"),

Vengo a presentar por mí y en representación del Oferente, la siguiente declaración de integridad (en adelante, la "Declaración de No Colusión"):

1. He leído y entiendo los términos de la presente Declaración de No Colusión;

2. Comprendo que la Oferta que se acompaña será desechada si la Declaración de No Colusión no es verídica y no se ajusta al contenido referido;

3. Comprendo que si la Declaración de No Colusión no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada, en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo, y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247 fracción I del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan;

4. Conozco la Ley Federal de Competencia Económica, en particular lo previsto en los artículos 9° y 35 fracciones I, IV, IX y X, así como el artículo 254 bis del Código Penal Federal;

5. Cada persona cuya firma aparece en la Oferta que se acompaña ha sido autorizada por el Oferente para definir los Términos y Condiciones de la Oferta y para firmarla, en su representación;

6. Para los propósitos de la presente Declaración de No Colusión y de la Oferta que se acompaña, entiendo que la palabra "Competidor" comprenderá cualquier persona física o moral, además del Oferente, afiliado o no con el Oferente, que:

(a) Haya presentado o pueda presentar una Oferta en el presente proceso;
(b) Podría potencialmente presentar una Oferta en el mismo proceso;

7. El Oferente declara que (maque con una X uno de los Siguientes cuadros):

(a) [ ] se ha presentado a este proceso en forma independiente si mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno;

(b) [ ] sí ha entablado consultas, comunicaciones, arreglos, combinaciones, acuerdos o convenios con uno o más competidores respecto de esta Convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) declara toda información detallada, incluyendo los nombres de los Competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios. [La información es especialmente relevante cuando la Oferta involucre propuestas conjuntas o esquemas de subcontratación. En este supuesto, se deberán incluir los Términos y Condiciones en que participarán las personas involucradas];

8. En particular y sin limitar la generalidad de los párrafos 7 (a) o 7 (b), no ha habido consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno en relación a:

(a) Precios;

(b) Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;

(c) La intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien

(d) La presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el párrafo 7 (b) anterior;

9. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con Competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo que expresamente autoriza la Autoridad Convocante o conforme a los hechos relevados en concordancia con el párrafo 7 (b) anterior;

10. Los términos de la Oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concentrar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios; afectar o inducir la intención o decisión

de presentar o no una Oferta; o bien la presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso.

Además, los términos de la oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el párrafo 7 (b) anterior.

11. Asimismo, manifiesto que:

(a) Mi representada [ ] SI [ ] NO ha sido investigada o formado parte de un expediente de investigación por la Comisión Federal de Competencia Económica, independientemente del resultado de dicha investigación.

(b) Mi representada [ ] SI [ ] NO ha sido sancionada (independientemente de que la sanción se hubiera controvertido en alguna instancia judicial o extrajudicial y del resultado del recurso que se hubiera interpuesto) por la Comisión Federal de Competencia Económica o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de lo dispuesto por los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.

(c) Alguno(s) [ ] Ninguno [ ] de mis socios, comisarios, consejeros, administradores, directorios, gerentes, directivos, ejecutivos, agentes, representantes o apoderados y, en general, personas que incidan en el control efectivo de mi representada ha sido (o se encuentra) inhabilitado por la Comisión Federal de Competencia Económica en términos de la Fracción X del Articulo 127 de la Ley Federal de Competencia Económica, o ha sido sancionado por la Comisión Federal de Competencia Económica o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.

_____

(Nombre y Firma)
(Fecha)

ANEXO XVIII

RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TECNICOS, LEGALES ADMINISTRATIVOS

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI/NO NO APLICA	NUMERAL DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación. ANEXO I	**4.1.1**		
Dirección de correo electrónico del licitante ANEXO II	**4.1.2. ***		
Domicilio para recibir notificaciones ANEXO III	**4.1.3.***		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. ANEXO IV	**4.1.4. ***		
Declaración de Integridad ANEXO V	**4.1.5. ***		
Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales ANEXO VI	**4.1.6.***		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) ANEXO VII	**4.1.7.***		
Manifiesto de Nacionalidad ANEXO VIII	**4.1.8.**		
Convenio de participación conjunta ANEXO IX	**4.1.9.**		
Identificación oficial vigente ANEXO X	**4.1.10.**		
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D). ANEXO XIV	**4.1.13**		
Información reservada y confidencial ANEXO XVI	**4.1.14**		
Escrito de no conflicto de interés ANEXO XVII	**4.1.15**		
Protocolo de Actuación ANEXO XVIII	**4.1.16**		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. ANEXO XIX	**4.1.17**		
Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante. ANEXO XXI	**4.1.18**		

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Licencias, Autorizaciones y Permisos, Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Referencia o Especificaciones	**2.4**		
Calidad	**2.4.1**		

PROPUESTA ECONÓMICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Propuesta **Económica, Anexo XIX,**	**4.3.**		

ANEXO XIX
PROPUESTA ECONÓMICA

- Se publica en CompraNet **ANEXO 10 PROPUESTA ECONÓMICA**

ANEXO XX
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

Para el caso de la manifestación de interés en participar en la presente Licitación: El formato se localiza en **CompraNet 2023,**

ANEXO XXI
FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

Para el caso de las solicitudes de aclaración iniciales: El formato se localiza en **CompraNet 2023,** el cual deberá considerar para formalizar sus solicitudes.

Para el caso de las repreguntas deberá utilizarse el **formato** propio que se localiza en **CompraNet 2023.**

ANEXO XXII
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

(El presente Anexo únicamente es de carácter informativo por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma.)

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma no. 476, colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que se recabarán son: datos de identificación, datos de contacto y datos patrimoniales y/o financieros.

No se recabarán datos personales sensibles.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en los expedientes de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que efectúe el IMSS, en los cuales tenga alguna participación como oferente y/o proveedor; lo anterior para las siguientes finalidades:

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

Para dichas finalidades no es necesario el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 3, fracción XXVIII, 22, fracciones I, V y VIII, 26, 27, 28 de la LGPDPPSO; 23, 68, 70 fracción XXVIII y 121 de la LGTAIP; 121 de la LFTAIP, 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social, 29, fracción VII, 33 bis, cuarto párrafo, 37, fracción IV, 45, fracción IV, 56 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35, fracción II, 39, fracción III, inciso i) y fracción VI, 44, fracción II, 48 fracciones V y VI de su Reglamento, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IMSS, artículo 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 7.1.3.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y el Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición directamente ante la Unidad de Transparencia del IMSS, ubicada en Av. Paseo de la Reforma, No. 476, Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la página: http://www.plataformadetransparencia.org.mx/, o en el correo electrónico unidad.enlace@imss.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia y/o enviar un correo electrónico a la dirección citada.

Cambios al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

En caso de que se efectúen cambios, los mismos se comunicarán a través de la página de internet institucional, www.imss.gob.mx, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Para qué finalidades recabamos sus datos?

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

Si desea conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral, puede consultarlo en el sitio de internet institucional, www.imss.gob.mx, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

ANEXO XXIII
MODELO DE CONTRATO, FIANZA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO.

Cabe señalar que El *Modelo de Fianza* y la *Documentación Legal Solicitada para la Elaboración de Contratos* son de carácter informativo para los licitantes.

Los licitantes que resulten adjudicados deberán considerar el presente anexo para la formalización de los contratos y la entrega de la garantía que corresponda, además de lo establecido en la convocatoria.

a) Modelo de Contrato para la prestación de Servicios

_____(Se publica en CompraNet)_____

b) Modelo de Fianza

_____(Se publica en CompraNet)_____

ANEXO XXIV
ANEXOS ÁREA REQUIRENTE

El siguiente listado corresponde a la información proporcionada por el Área Requirente para el procedimiento de contratación que nos ocupa.

Anexo Técnico 1 (uno)	Requerimiento, Descripción del servicio.
Anexo Técnico 2 (dos)	Programa calendarizado por unidades y lugares donde se entregaran los bienes
Anexo Técnico 3 (tres)	Formato de carta relativa a la calidad del servicio
Anexo Técnico 4 (cuatro)	Nombre de los Responsables Administrativos y Operativos que estarán Asignados para la Prestación del Servicio requerido por el Instituto
Anexo Técnico 5 (cinco)	Servicios atendidos a otras dependencias públicas o privadas en los últimos dos años.
Anexo Técnico 6 (seis)	Infraestructura, metodología y experiencia comprobable con la que cuenta para proporcionar el servicio
Anexo Técnico 7 (siete)	Orden y entrega de servicio. (Informativo)
Anexo Técnico 8 (ocho)	Domicilios del servicio,(Informativo).
Anexo Técnico 9 (nueve)	Relación de responsables por jefatura de conservación de unidad y unidades que dependen de ellas